



**UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
SEDE UNIVERSITARIA ABREUS**

**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE ASESINATO EN
EL MUNICIPIO DE ABREUS,
EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2009-2011.**

Trabajo de diploma en opción al título de Licenciado en Derecho.

Autor(a): Zhenia Oviedo Romero.

Tutor(a): Lic. Ubelexis Rondón Cantero.

**Cienfuegos
2012**



Hago constar que el presente trabajo fue realizado en la Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” como parte de la culminación de estudios en la especialidad de Derecho, autorizando que el mismo sea utilizado por la institución para los fines que estime conveniente, tanto de forma parcial como total y que además no podrá ser presentado en eventos ni publicado sin la aprobación de la Universidad.

Firma del autor
Zhenia Oviedo Romero

Los abajo firmantes, certifican que el presente trabajo ha sido realizado según acuerdos de la dirección de nuestro centro y el mismo cumple con los requisitos que debe tener un trabajo de esta envergadura, referido a la temática señalada.

Firma del tutor
Ubelexis Rondón Cantero

Información Científico Técnica Lic.
Nombre y Apellidos, firma.

Computación
Nombre y Apellidos, firma.



Exergo

“Todo asesinato es un intento de hallar del modo más primitivo, es decir, por la destrucción física, salida y salvación ante un dilema”.

Von Hentig.



Dedicatoria

*A Yany, por estar siempre junto a mí, por su amor,
paciencia, dedicación y apoyo constante.*



Agradecimientos

A Yany, por brindarme su apoyo y amor.
A mi tutor Ubelexis Rondón Cantero, ya que sin
su esfuerzo esta tesis no hubiese sido posible.
A mi suegra, por su apoyo y sacrificio.
A mi madre por darme la oportunidad de llegar hasta aquí.
A los profesores de la carrera y a todas aquellas personas que de una
forma u otra han contribuido al desarrollo de la presente investigación.

A todos... muchas gracias.



Índice

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Introducción.....	1
CAPÍTULO 1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL DELITO DE ASESINATO	6
1.1 Antecedentes y evolución histórica del delito de Asesinato.....	6
1.1.1 Antecedentes del delito de asesinato en Cuba.....	11
1.2 Etimología del término asesinato.....	19
1.2.1 El Delito de Asesinato. Su esencia.....	21
Conclusiones del Capítulo 1.....	25
CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LA DINÁMICA ACTUAL DEL DELITO DE ASESINATO Y VALORACIÓN DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA COMISIÓN DE ESE DELITO	26
2.1 Análisis del comportamiento del delito de Asesinato.....	26
2.1.1 En el ámbito internacional.....	26
2.1.2 Situación actual del delito de Asesinato en Cuba.....	35
2.1.3 Comportamiento del delito de Asesinato en Abreus.....	38
2.2 Valoración de los factores que influyen de forma general en la comisión del delito de Asesinato.....	39
2.2.1 Valoración de los factores que influyen en los comisores de delitos de Asesinato.....	42
2.3 Factores que influyen en la comisión del delito de Asesinato en el municipio de Abreus.....	49
2.3.1 Análisis de documentos.....	49
2.3.2 Análisis de las entrevistas realizadas a profesionales.....	52
Conclusiones del Capítulo 2.....	57
Conclusiones.....	58
Recomendaciones.....	59
Bibliografía.....	60
Anexos	



Resumen

RESUMEN

El trabajo de diploma que se presenta para optar por el grado de Licenciado en Derecho se titula “Factores que influyen en la comisión del Delito de Asesinato en el municipio de Abreus, en el período comprendido entre 2009-2011”. El problema científico planteado manifiesta la necesidad de determinar los factores que influyen en la comisión del Delito de Asesinato en el municipio de Abreus con el propósito de prevenir la comisión de éste. Para ello se realiza un estudio de los antecedentes y principales factores que influyen en la comisión del referido delito tanto a nivel internacional como nacional. Se refleja asimismo el criterio de profesionales que poseen conocimiento sobre el tema abordado. Para validar científicamente la investigación se utilizaron diversos métodos como: el Histórico-Lógico, Teórico-Jurídico y el Análisis y Síntesis. De igual forma se realizaron entrevistas y análisis de documentos, técnicas utilizadas con el fin de obtener información sobre el tema en cuestión. Como resultado principal se obtiene la determinación de los factores que influyen en la comisión del Delito de Asesinato en el municipio de Abreus los cuales son: familias disfuncionales asociadas a conductas violentas, descontrol social, bajo nivel educacional, ingestión de bebidas alcohólicas, falsos conceptos de masculinidad, entre otros; reflejo de la novedad e importancia de la investigación.



Introducción

INTRODUCCIÓN

El delito de Asesinato es tan antiguo como la existencia misma de la propia humanidad, pues el hombre ha atacado constantemente la vida de sus semejantes. En los primeros centros¹ de civilización urbana el asesinato era reputado apenas como crimen en sí mismo, sino como una acción lícita o laudable en ciertas condiciones, especialmente en defensa propia, en caso de guerra, de venganza, de castigo, y de sacrificio.

Se estima que la palabra asesinato es de origen oriental, pues en Roma a los asesinos se les llamaba sicarios. Según el Diccionario Enciclopédico el asesinato consiste en la muerte alevosa o por precio, o con premeditación.² El Diccionario de Ciencias Sociales propone desde un enfoque científico que asesinato es un delito y consiste en la muerte de un ser humano ya nacido, causada voluntariamente por otra persona en circunstancias especiales. El mismo indica que es creencia popular que el asesinato es una forma agravada del homicidio, caracterizado normalmente por la premeditación y, más aún, por el ensañamiento, pues la imagen que suscita es delito de sangre cometido con ferocidad.³

Añade WELZEL, que es asesinato el resultado, o de sentimientos particulares reprobables, o de una particular peligrosidad del autor. De igual forma estima FERNÁNDEZ ALBOR que “asesino es quien mata a otro por móviles bajos, instintos sádicos o con medios o formas de ejecución que aumentan las consecuencias dañosas del hecho o demuestran una especial peligrosidad del autor”. VON HENTIG considera que, todo asesinato es un intento de hallar del modo más primitivo, es decir, por la destrucción física, salida y salvación ante un dilema.⁴ Adheridos a la definición ofrecida por la Ley No. 62 Código Penal de Cuba sobre el asesinato, el mismo puede entenderse como la muerte de una persona por otra, siempre que

¹ La tierra que acogió las culturas de Sumer y Acad en el valle del Tigris y del Éufrates, es decir, Mesopotamia, se considera la cuna de la civilización. Mesopotamia (en griego, ‘entre ríos’), región que se convirtió en uno de los primeros centros de civilización urbana, situada entre los ríos Tigris y Éufrates, en la zona que en la actualidad ocupan los estados de Irak (principalmente), Irán y Siria.

² Ver En Diccionario Enciclopédico a Color. (1999).—p.89.

³ Ver En Diccionario de Ciencias Sociales. (1975).—p.196-198.

⁴ Idem.

concurra o concurren alguna o algunas de las circunstancias de cualificación previstas en el artículo 263 de dicho Código.⁵

El asesinato siempre se produce de la acción que genera la violencia, la cual deteriora la trama social e invita a la adopción de medidas de carácter represivos; se ubica y expresa de forma multivariada en la familia, las instituciones, la sociedad, tanto en el ámbito nacional como internacional, afecta además negativamente la calidad de vida de las personas, en tanto genera miedo, desarticula estructuras familiares, limita la libertad de acción y desalienta la autoridad interpersonal. A nivel internacional se estima que más de 29 personas son asesinadas por cada cien mil habitantes en la región centroamericana lo que evidencia el fuerte incremento de la violencia entre el período 2004 al 2009.⁶

En Cuba existe un marcado antecedente de violencia que tuvo lugar durante la etapa de la República Neocolonial donde resultaron asesinados miles de inocentes y revolucionarios cubanos. Junto al agravamiento de la situación económica existente en esa época, se agudizaron los problemas sociales; factores determinantes en el aumento y permanencia de dicha tipicidad delictiva. Etapa que fue eliminada completamente con el triunfo de la Revolución en 1959. A pesar de las medidas adoptadas por el nuevo gobierno males como la violencia y consecuentemente el asesinato no fueron erradicados totalmente.

En los primeros años de la década del 90, Cuba inició una difícil y compleja etapa, determinada por los bruscos cambios que debió enfrentar la nación en sus relaciones económicas internacionales. Las complejas condiciones internas y externas en que ha operado y aún opera la economía cubana en los últimos 20 años, así como el impacto negativo de la más grande y profunda crisis económica mundial que ha conocido la humanidad aparejado a diversos factores sociales, psicológicos y criminógenos han influido en la comisión del delito de Asesinato en el país.

El uso de la violencia se asocia con la exposición a ella y el personal que comete el hecho, a la depresión, conflictos familiares y propósitos de vida. El medio en que se

⁵ Larramendi Domínguez, Edmundo. Delitos contra la vida y la integridad corporal. Derecho Penal Especial/Edmundo Larramendi Domínguez.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2005. —t-2. —p.31.

⁶ Abascal, José. Centroamérica es la región del mundo con mayor tasa de muertes violentas. Tomado de: http://www.ateneadigital.es/RevistaAtenea/REVISTA/articulo/GestionNoticias_6171_ESP.asp, 9 de septiembre del 2011.

vive no escapa al incremento de los niveles de violencia llegando al asesinato como resultado último. El delito de asesinato se expande cada vez más en todas las regiones del mundo. Constituye un serio problema no solo por las muertes que ocasiona sino por la secuela que provoca en la familia y que repercute en la sociedad. Abreus ocupa el séptimo lugar en cuanto a habitantes⁷ de un total de 8 municipios con que cuenta la provincia de Cienfuegos, pero goza del segundo puesto en el año 2011 en cuanto al índice de la referida tipicidad delictiva.

Los antecedentes antes referidos posibilitan que el **problema científico** se exprese en los siguientes términos: ¿Cuáles son los factores que influyen en la comisión del Delito de Asesinato en el municipio de Abreus, en el período comprendido entre 2009-2011?

Se define como **objeto** de la investigación: el Delito de Asesinato y el **campo de acción** el municipio de Abreus.

Se ha trazado como **objetivo general**: Determinar los factores que influyen en la comisión del delito de Asesinato en el municipio de Abreus, en el período comprendido entre 2009-2011.

Para darle seguimiento a lo anterior se plantean los siguientes **objetivos específicos**:

1. Analizar los antecedentes históricos y fundamentos teóricos del delito de Asesinato.
2. Analizar la dinámica actual del delito de Asesinato en el mundo, en Cuba y en el municipio de Abreus y los factores generales que influyen en su comisión.
3. Valorar los factores que influyen en la comisión del delito de Asesinato en el municipio de Abreus.

A tenor de lo anterior, la **hipótesis** que se pretende someter a comprobación quedó redactada en los términos que siguen:

Los factores que influyen en la comisión del delito de Asesinato en el municipio de Abreus, en el período comprendido entre 2009-2011 son:

1. Familias disfuncionales asociadas a conductas violentas.
2. Descontrol social.

⁷ Según datos estadísticos facilitados por Estadística Provincial con cierre en el año 2010 Abreus cuenta con 31467 habitantes.

3. Bajo nivel educacional.
4. Ingestión de bebidas alcohólicas.
5. Falsos conceptos de masculinidad.

El universo que se tuvo en cuenta para la investigación lo constituye siete delitos de Asesinato ocurridos en el territorio y la muestra tomada se enmarca en cinco hechos delictivos de igual naturaleza, en los que se ha privado intencionalmente de la vida a las víctimas en el período analizado. La metodología empleada es la cualitativa y el muestreo que se utilizó es probabilístico e intencional.

Los Métodos de investigación empleados en el desarrollo de la investigación son: Histórico-Lógico se hizo presente al referir los antecedentes del Delito de Asesinato a nivel mundial y en Cuba, pues está relacionado con el estudio de la trayectoria real de los acontecimientos y fenómenos en el decurso de una etapa o período. El Teórico-Jurídico permitió en el proceso investigativo comprender la esencia del problema de investigación a través de la conceptualización teórica de las diferentes categorías jurídicas que se revisaron. El de Análisis y Síntesis que facilita la descomposición mental del objeto de estudio en sus partes integrantes.

Se utilizó la técnica de Análisis de Documentos, su aplicación facilita la información necesaria sobre datos estadísticos relacionados en informes de la Fiscalía y la evaluación de la información obtenida en relación con el problema de investigación. La Entrevista permitió obtener información sobre el objeto de estudio en cuestión e interactuar cara a cara con las personas a quienes se les formulan las preguntas. Además posibilita conocer el criterio de fiscales, abogados, jueces, agentes del orden público y psicólogos sobre el tema objeto de estudio.

La actualidad de la investigación se manifiesta en la necesidad de su estudio en el territorio, pues resulta la determinación de los factores que influyen en la comisión del Delito de Asesinato un instrumento efectivo en la prevención de la comisión de éstos; además no se tiene conocimiento de investigaciones anteriores relacionadas con el tema en el mismo.

El principal resultado obtenido consiste en que se determinaron los factores que influyen en la comisión del Delito de Asesinato en el municipio de Abreus, en el

período comprendido entre 2009-2011, lo que contribuirá a que se tracen líneas de trabajo preventivo eficaces por los organismos encargados de esa labor.

La tesis se estructura en dos capítulos fundamentales. El Capítulo primero expone los antecedentes y fundamentos teóricos del Delito de Asesinato en diferentes contextos históricos. Se analiza la etimología del término asesinato y la esencia del mismo. El Capítulo segundo aborda la dinámica actual del delito en cuestión y los factores que influyen de manera general en su comisión, además se valoran los factores que influyen específicamente en el municipio de Abreus. Conjuntamente se incluyen las conclusiones y recomendaciones resultantes de la investigación, así como la bibliografía consultada y anexos.



Capítulo 1

CAPÍTULO 1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL DELITO DE ASESINATO.

1.1 Antecedentes y evolución histórica del delito de Asesinato.

El delito de Asesinato es tan antiguo como la existencia misma de la propia humanidad, pues el hombre ha atacado constantemente la vida de sus semejantes. En los primeros centros⁸ de civilización urbana el asesinato era reputado apenas como crimen en sí mismo, sino como una acción lícita o laudable en ciertas condiciones, especialmente en defensa propia, en caso de guerra, de venganza, de castigo, y de sacrificio.

Documentos históricos tan antiguos como la Biblia⁹ reflejaba en sus pasajes la perfidia con que se ejecutaba el injusto. Caín invitó a su hermano Abel a dar un paseo, y cuando estaban los dos ya en el campo, Caín atacó a su hermano Abel y lo mató.¹⁰ La falta de organización de la administración de justicia en los pueblos¹¹ de civilización inferior fue muchas veces causa de que se ejerciera la venganza como única manera de tener enfrenadas las concupiscencias. En algunos de dichos pueblos el sentimiento se arraigaba al extremo de que algunos la consideraban un deber sagrado.¹²

El Talión¹³ principio que a pesar de obedecer al sentimiento y necesidad de defensa y aun al de justicia estricta en sentido igualitario de la pena al delito, también se hallaba su origen en el vehemente deseo de la venganza, que con tanta violencia arrastraba el corazón del hombre. Recibe uno algún daño en su persona, e

⁸ La tierra que acogió las culturas de Sumer y Acad en el valle del Tigris y del Éufrates, es decir, Mesopotamia, se considera la cuna de la civilización. Mesopotamia (en griego, 'entre ríos'), región que se convirtió en uno de los primeros centros de civilización urbana, situada entre los ríos Tigris y Éufrates, en la zona que en la actualidad ocupan los estados de Irak (principalmente), Irán y Siria.

⁹ La palabra Biblia se deriva del griego *biblía*, plural de *biblón*, librito. La Biblia es una pequeña biblioteca. La Biblia que los cristianos reconocen se componen de dos grandes secciones, llamadas respectivamente Antiguo y Nuevo Testamento. La Biblia que los judíos reconocen es el Antiguo Testamento. Es el conjunto de escritos que en el judaísmo y el cristianismo se consideran de un valor religioso superior.

¹⁰ Gn 4.8, México. Sociedades Bíblicas Unidas. Dios habla hoy. La Biblia con Deuterocánonicos /Sociedades Bíblicas Unidas.—México: Sociedades Bíblicas Unidas, 1993.—p.5.

¹¹ Los indios Tupis, indios Loucheux, indígenas de Motu.

¹² Ver En Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Tomo 67, (1980).—p.1088.

¹³ Sistema penal y pena que consiste en devolver al culpable, como castigo, el mismo mal que él ocasionó a la víctima con el delito. El principio del Talión se encuentra ya en la más remota compilación de leyes escritas conocida hasta el día: el Código babilónico de Hammurabi formado 2250 años a.C.

En el capítulo XXI del Éxodo en la Biblia se encuentra terminantemente descrita la pena del talión en el siguiente versículo: "Más si se siguiere su muerte, pagará alma por alma, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe". Ver En Enciclopedia Universal Ilustrada. Tomo 59, (1973).—p.51.

inmediatamente aborrece al que se lo hizo, y no pudiendo sufrir el verse en un estado más infeliz que él, enciéndose, con el amor propio, el deseo de un desquite, y no cree poder hallar mayor satisfacción que la de hacer sufrir a su enemigo otro tanto mal como él le causó.¹⁴

La *Lex Cornelia*, dada por Sila¹⁵, apartándose del sistema antiguo, iba dirigida en primer lugar, contra aquellos que usaran armas fuera de su casa o a quienes se encontraran armados con el propósito de atacar a alguna persona o a la propiedad ajena. Por consiguiente caía bajo la acción de dicha ley todo hecho violento ejecutado con el auxilio de armas, aún cuando el propósito que guiase al que las manejaba no fuese otro sino el que resulta del hecho mismo de llevarlas encima; sin embargo esa ley no iba dirigida contra los homicidas sencillamente, como es lo probable que sucediera con las antiguas leyes sobre el homicidio, sino contra los asesinos y los bandidos.¹⁶

Los romanos no distinguieron el asesinato del homicidio, sino tipificaron formas especiales de este, entre ellas el asesinato u homicidio violento y el salteamiento. Respecto a esto la antes mencionada *Lex Cornelia* reflejaba la tipificación singular que tuvo el envenenamiento; sancionaba con la pena de muerte a todo el que colaborase con el acto ya fuera preparando o vendiendo el veneno. CUELLO CALÓN acorde a lo anterior refiere “En Roma la *Lex Cornelia de Sicaris et veneficis*¹⁷ penó a los sicarios y a los envenenadores, pero limitó a estos sus sanciones, penó también la profesión de elaborar y vender venenos.”¹⁸

Se consideraba de igual forma otros actos contra el hombre como afines a este delito de envenenamiento, el aborto y la castración. De modo especial fue calificado el homicidio por hechizo o por magia; la pena que se aplicaba siempre en estos casos era la de muerte y en algunos momentos la sanción se aplicaba mediante la hoguera.

¹⁴ Idem.

¹⁵ En latín *Lucius Cornelius Sulla Félix*. Fue uno de los más notables políticos y militares romanos de la antigua república romana. Cónsul en los años 88 a.C. y 80 a.C. y dictador entre los años 81 a.C. y 80 a.C. Ver Cornelio Sila, Lucio. Tomado de: http://es.wikipedia.org/wiki/Lucio_Cornelio_Sila, 9 de enero del 2012.

¹⁶ Mommsen, Theodor. Derecho Penal Romano. El homicidio y los delitos análogos a él.—p. 399. Tomado de: <http://www.scribd.com/doc/46972990/Mommsen-TheodorDerecho-Penal-Romano-Homicidio>, 8 de enero del 2012.

¹⁷ Una traducción aproximada sería: Ley Cornelia de Sicarios y envenenadores.

¹⁸ Larramendi Domínguez, Edmundo: op.cit., p.31.

Como afirma MOMMSEN¹⁹, “La magia fue siempre considerada como uno de los más graves delitos, hasta el punto de que cuando se concedían aboliciones o amnistías generales, solía ser éste exceptuado de ellas.”²⁰

Los juristas romanos, también concibieron otras tipificaciones especiales del *homicidium*²¹: la muerte de parientes, es decir, el *parricidium*²². El cónsul Pompeyo²³ estableció una ley especial que señalaba como tales parientes los ascendientes, en cualquier grado; los descendientes con excepción de los que estaban bajo potestad; los hermanos y hermanas; los tíos; los primos; los cónyuges; los padrastros e hijastros y el patrón y la patrona con respecto a sus clientes.²⁴ La determinación de las personas cuya muerte calificaba el *parricidium* se logró en un lento proceso. La facultad del *pater familias*²⁵ sobre los hijos y descendientes sometidos a su *patria potestas*²⁶ alcanzaba tal grado que podía dar muerte a éstos.

Como consecuencia de la dominación de todo el mundo antiguo occidental por Roma, su derecho se convierte en la norma de muchos pueblos como el español. CUELLO CALÓN refiriéndose a la evolución histórica del asesinato en España, expresa que “En España solo se halla, en los tiempos antiguos, la noción del asesinato cualificado por el envenenamiento.”²⁷ El Fuero Viejo²⁸ declaró alevoso al fijodalgo que matare a otro, ‘sin tornarle amistad’ y antes de los nueve días que siguieren. Los

¹⁹ Christian Matthias Theodor Mommsen (30 de noviembre de 1817 – 1 de noviembre de 1903). Jurista, filólogo e historiador alemán que recibió el premio Nobel de Literatura en 1902. Sus investigaciones científicas establecieron las bases de la dialectología de la Italia prerromana. Su imponente obra (más de 1.500 títulos) es una excepcional contribución al desarrollo de la historia antigua. Sus trabajos jurídicos, filológicos, epigráficos y numismáticos son referentes fundamentales para los especialistas. Ver En Microsoft Encarta 2007 (DVD). Microsoft Corporation, 2006.

²⁰ Manual de Derecho Romano/ Fernández Bulté, Julio...[et.al.].—La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.— p.190.

²¹ Homicidio, en latín *homicidium*. Muerte causada a una persona por otra.

²² Parricidio, en latín *parricidium*. Muerte dada a un pariente próximo.

²³ Cneo Pompeyo Magno (106-48 a.C.) General y político romano, aliado y yerno de Julio César, más tarde su gran rival por el poder, durante el inicio del fin de la República romana. En el 52 a.C. fue nombrado único cónsul para restablecer el orden en Roma.

²⁴ Idem.

²⁵ Jefe de familia.

²⁶ Facultad que correspondía al jefe de familia, al antepasado varón más viejo: si el abuelo vivía, a este; si moría, al padre. *Ibidem*, p.68.

²⁷ Fuero Juzgo, libro VI, Título II, Ley 2.a. Cuerpo legal elaborado en Castilla en 1241 por Fernando III y que constituye la traducción del *Liber Iudiciorum* del año 654 promulgado en la época visigoda. Contiene un título preliminar y 12 libros que se subdividieron en 54 títulos con 578 leyes. Ver En Enciclopedia Universal Ilustrada. Tomo 21.—p.794.

²⁸ Lib.I, tít.V y leyes 1.a y 2.a. El Fuero Viejo de Castilla fue elaborado en base al Libro de los Fueros. Es un texto de carácter nobiliario en el que los nobles castellanos tratan de sustraer a los fueros locales el contenido de sus privilegiados, compilándolos en un solo texto legal. Ver En Wikipedia 2010 (DVD).

conceptos de traición y aleve se recogen en el Fuero Real²⁹ con el sentido de homicidio agravado”.³⁰

Señala el autor que en Las Partidas³¹ se encuentra, “por vez primera en la legislación, la palabra ‘asesino’ con la que se designa a ‘los que matan a los *omen a trayción*’³², conteniendo también este cuerpo legal como homicidios agravados el cometido por precio, el crimen *sicariorum* del derecho romano, y el realizado mediante veneno³³. En el Código penal de 1822 volvió a emplearse la expresión asesinato pero con mayor amplitud que en Las Partidas, su elemento fundamental era la muerte intencionada y premeditada a la que se unía la concurrencia de alguna otra circunstancia, como ejecutar el hecho por dones o promesas, realizarlo por medio de asechanza; o con alevosía a traición y sobre seguro (...)”.³⁴

La muerte intencionada y premeditada ha impuesto su presencia en diferentes épocas. En Italia la *vendetta*³⁵ tuvo su mayor efervescencia entre 1683 y 1715, época en que llegó a registrarse 900 asesinatos por año. Ese sistema de compensación estaba relacionado estrechamente con el principio del Talión antes mencionado. Se aplicaba especialmente a un estado de enemistad provocado por una ofensa o agravio, o por un asesinato y se transmitía a todos los deudos de la víctima.³⁶

Los parientes de la víctima del delito reaccionaban contra la ofensa recibida, infiriendo un mal al asesino o a alguno de los miembros de su familia. La familia de la

²⁹ Lib.IV, tít.ZXVII, ley 2.a. La primera obra legislativa de Alfonso X el Sabio fue la conocida como Fuero Real o Fuero de Las Leyes o Fuero de los Reyes, y que pretendió ser un código modelo, del tipo justiniano, que viniera a derrotar la dispersión foral existente y a establecer un orden jurídico único para todo el reino. Se divide en 4 libros, 72 títulos y 550 leyes. Ver En Enciclopedia Universal Ilustrada. Tomo 24.—p.1521.

³⁰ Larramendi Domínguez, Edmundo: op. cit., p.31.

³¹ La obra jurídica más alta de Alfonso X el Sabio fue el Código titulado Las Siete Partidas, o simplemente Las Partidas. Constituye la más acabada expresión de la política legislativa de Alfonso que trato de liquidar los viejos derechos forales al enfrentarlos a una obra jurídica unitaria y poderosa por su contenido y perfección técnica. En un principio no recibió el nombre de Las Siete Partidas, sino que se le conoció como Libro de las Leyes o Fuero de las Leyes. El libro se encuentra dividido en siete partes, subdivididas en 182 Títulos y 1479 Leyes. Ver Fernández Bulté, Julio. Historia General del Estado y el Derecho/ Julio Fernández Bulté.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2007.—p.29-31.—t2.

³² Partícúlo VII, tít. XXII, ley 3.a

³³ Partícúlo VII, tít. VIII, ley 7.a

³⁴ Larramendi Domínguez, Edmundo: op. cit., p.31-32.

³⁵ La vendetta es una costumbre propia de la isla de Córcega, donde contribuyeron a implantarla, por un lado, la necesidad de defenderse de las frecuentes invasiones por mar, y por otra, la política genovesa, que dividía para poder reinar. La vendetta tenía sus reglas o normas, por lo cual era una verdadera institución; convocábase un consejo de familia para decidir si la ofensa recibida podía dar lugar a ello, y en caso afirmativo se avisaba con cierta solemnidad a la familia del ofensor.

³⁶ Ver En Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Tomo 67, (1980).—p.1090.

víctima era solidaria del ofendido, y la del culpable lo era de éste; razones que propiciaron encarnizadas guerras privadas que ocasionaron la desaparición de numerosas familias.

En el pasado feudal de Japón, la clase samurái³⁷ mantenía el honor de la familia o clan de su señor feudal, a través del asesinato vengativo o *katakiuchi*. Estos asesinatos podían también involucrar a familiares del ofensor. Hoy, el *katakiuchi* se lleva a cabo de manera pacífica, pero la venganza aún es una parte importante de la cultura japonesa.³⁸ De igual forma entre los australianos se hacía deber ineludible vengar la muerte de un pariente muy próximo, si el que debiendo vengarla no lo hacía incurría en el desprecio común, burlándose de él las mujeres y los viejos. Si el que dejaba de tomar venganza era soltero ninguna muchacha consentía en hablarle y si era casado le abandonaban las mujeres.³⁹

Del mismo modo en el Cáucaso cuando un pariente o huésped era asesinado, no se descansaba hasta no quitarle la vida al asesino sin importar los medios para conseguirlo. Después de lograrlo se anunciaba en alta voz sobre la tumba de la víctima vengada que se había vengado la sangre del difunto y dado muerte al asesino; y para sustraerse a su vez de tal venganza se abandonaba el pueblo y se pasaba a residir en otro.⁴⁰

Entre los árabes, cuando se asesinaba a un hombre perteneciente a otra tribu, ésta podía pedir a la del asesino que se le entregasen dos hombres, para ejercer el Talión en ellos, siendo frecuente entrar en negociaciones y contentarse la tribu ofendida con una compensación, aceptando diez dromedarios. Pero en ocasiones no se quería entrar en negociaciones o no se aceptaba la compensación propuesta y entonces había sangre entre ambas tribus, que se consideraban en estado de guerra y podían hacerse todo el mal posible.⁴¹

³⁷ La palabra samurái generalmente es utilizada para designar una gran variedad de guerreros del antiguo Japón, si bien su verdadero significado es el de una élite militar que gobernó el país durante cientos de años. Su momento cumbre tuvo lugar durante el período Sengoku, una época de gran inestabilidad y continuas luchas de poder entre los distintos clanes existentes, por lo que esta etapa de la historia es referida como "período de los estados en guerra".

³⁸ Ver [En](#) Wikipedia 2010 (DVD).

³⁹ Ver [En](#) Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Tomo 67, (1980).—p.1093-1094.

⁴⁰ *Ibíd.*, p.1094.

⁴¹ *Idem.*

Las innumerables manifestaciones de asesinatos a lo largo del tiempo y su evolución como delito, evidencian que no siempre ha estado presente la naturaleza social y racional del hombre, el sentimiento de justicia innato en él. Muchas veces se ha dejado arrastrar por la pasión ciega, momentánea, sin reflexión ni deliberación alguna, a veces por el dolor de lo perdido, en ocasiones como forma de poder para eliminar aquellos obstáculos que se interponen en las decisiones y acciones. Lo cierto es que la privación de la vida propia o ajena es la conducta más grave que puede realizar un ser humano, porque es irreparable.

1.1.1 Antecedentes del delito de Asesinato en Cuba.

Luego de una evacuación acelerada de las fuerzas españolas de la Isla y el traspaso de toda la propiedad inmobiliaria de la Metrópoli española al gobierno interventor, comenzó oficialmente el primero de enero de 1899 la ocupación militar de Cuba por los Estados Unidos. Se iniciaba entonces, quizás, la etapa más compleja para la historia de Cuba hasta aquel momento.⁴²

Posterior a la intervención norteamericana devino el nacimiento de la República en 1902, con el establecimiento en el poder del presidente electo Tomás Estrada Palma y bajo la impronta de la Enmienda Platt. Los primeros partidos de ese período, el Nacional Cubano, Republicano de La Habana, Unión Democrática y el Republicano Federal, agruparon a las figuras que integrarían, básicamente, los dos partidos dominantes en la política cubana durante las tres primeras décadas republicanas.⁴³

Esas dirigencias partidistas devinieron en grupos de políticos profesionales que se revelaron progresivamente como representantes de los sectores oligárquicos y, en esa misma relación, sus componentes empezaron a ser parte de esa oligarquía. Esa clase política convirtió en práctica cotidiana el uso de los cargos electivos y los empleos públicos para fines políticos y de enriquecimiento.⁴⁴

Mediante el empleo de métodos coercitivos y violentos resulta reelecto en 1906 Tomás Estrada Palma, ello condujo al país a una aguda crisis política; se produce entonces la segunda intervención norteamericana. Como resultado de la misma el gobierno de Charles Magoon trató de resolver los conflictos políticos mediante

⁴² La República (1899-1959). Cuba y su historia/ Francisca López Civeira... [et.al.].—La Habana: Editorial Félix Varela, 2003.—p.141.

⁴³ Idem.

⁴⁴ Idem.

concesiones a cargo del tesoro público, y organizó nuevas elecciones. Los gobiernos que le sucedieron continuaron la corrupción político-administrativa, para enriquecimiento de propios y neutralización política.⁴⁵

En 1925 toma el poder de la República Gerardo Machado. No fueron necesarios muchos meses para que se evidenciara que representaba lo más reaccionario de la oligarquía nativa y del imperialismo. El terror sin paralelo se manifestó contra todos los opositores del gobierno, en especial contra los obreros y campesinos. Las ansias del dictador de desarticular al movimiento revolucionario lo hicieron asesinar, encarcelar, deportar a muchos trabajadores y líderes obreros, a otros combatientes revolucionarios e incluso a conocidos representantes de la oposición burguesa. El conocimiento de algunos de los crímenes cometidos durante el gobierno de Machado, pueden ejemplificarse con el asesinato de Enrique Varona, José Cuxart y Julio Antonio Mella, entre muchos otros⁴⁶ líderes revolucionarios.

Como respuesta a la creciente oposición a su gobierno, Machado hundió cada vez más al país en una inmersa ola de crímenes, encarcelamientos y persecuciones; esta situación insoportable para el pueblo cubano, se agudizó aún más con la crisis económica de 1929-1933. El inicio de dicha crisis económica se inició en los Estados Unidos y afectó a todo el mundo capitalista. Su repercusión en la economía cubana fue extraordinariamente aguda.

Las condiciones económicas existentes en el país y la abusiva política de Machado, originaron la acentuación de los males sociales inherentes al capitalismo. Como resultado de la crisis económica, la desocupación adquirió características alarmantes; se calculan que existían alrededor de 250000 desocupados permanentes. Si se le adjudica a cada uno de ellos un promedio conservador de cuatro personas para su núcleo familiar, significa que más de un millón, o sea, la cuarta parte de la población del país estaba en la más absoluta miseria; en un país que entonces tenía 3900000 habitantes; esto era un caos.

Si se añade a los datos anteriores los contingentes desocupados parciales, la cifra aumentará notablemente. Entre el 50 y el 60 por ciento de la población cubana

⁴⁵ Idem.

⁴⁶ Armando André, periodista opositor, cae balaceado en agosto de 1925; Alfredo López, destacado dirigente sindical, víctima del régimen en 1926.

estaba sumida en un hambre permanente. Por ello, conseguir empleo “por la comida” era un triunfo en aquellos años. Pero, además, el salario de los empleados públicos no se pagaba puntualmente. La reducción de los salarios de los que mantuvieran el empleo también era considerable. En 1929 y 1930, en varios sectores de la clase obrera cubana, los salarios eran el 50 o 70 por ciento de los existentes en la década anterior. El ingreso personal en Cuba en esos años fue de 90 pesos anuales, es decir, menos de 0,30 centavos diarios. El hambre era masiva y la más espantosa miseria sumió al pueblo en un angustioso escenario.

En el país la situación cada vez se hacía más insostenible; frente a la represión se incrementaba la lucha popular. En los primeros días del mes de marzo estalló un poderoso movimiento huelguístico en el que participaron los portuarios, los trabajadores de la educación y del comercio, del ayuntamiento habanero, de las secretarías de agricultura y de sanidad. El aplastamiento de la huelga general de marzo de 1935 significó un duro golpe para el movimiento obrero y revolucionario. El bloque reaccionario integrado por las compañías norteamericanas, los hacendados azucareros, la Lonja del Comercio y los latifundistas, encabezados por Mendieta y Batista, se reforzó en el poder mediante la represión y el terror desenfrenados.⁴⁷

La legislación represiva de emergencia promulgada por el Gobierno de Concentración Nacional, que de inicio no había logrado frenar la efervescencia revolucionaria, fue aplicada con el máximo rigor y ampliada con nuevas leyes, decretos—leyes y resoluciones de excepción después del aplastamiento de la huelga. El régimen militarista suspendió su propia Ley Constitucional, asumió todos los poderes, declaró el estado de guerra, restableció la pena de muerte y dispuso que se juzgaran en consejos sumarísimos los Delitos contra el Orden Público, como no se había atrevido Machado.

Dentro de esa ofensiva brutal contra la vida y los derechos del pueblo, adoptaron caracteres de particular intensidad la persecución contra los comunistas, contra los obreros y los sindicatos, contra todas las fuerzas revolucionarias y antimperialistas. Muchos locales sindicales fueron destruidos, robados sus fondos y pertenencias por

⁴⁷ Cuba. Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista de Cuba, anexo al Comité Central del Partido Comunista de Cuba. Historia del movimiento obrero cubano 1865-1958.—La Habana: Editora Política, 1985.—t-2 (1935-1958).—p. 3.

los esbirros de la policía y el ejército.⁴⁸ Por otra parte, a esa ofensiva antiobrera y antipopular se unió el empeoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora, debido a las restricciones en la producción de azúcar, tabaco y otros renglones, así como los efectos desastrosos del llamado Tratado de Reciprocidad Comercial, al aumento abusivo de los impuestos, el crecimiento de la desocupación y a la ruina de medianos y pequeños productores industriales y agrícolas.⁴⁹

En la ofensiva contra el movimiento obrero cubano desempeñaron un papel de primer orden las pandillas gansteriles⁵⁰ que pululaban en el país. Algunas de ellas, como Acción Revolucionaria Guiteras, utilizaban como bandera, inescrupulosamente, figuras de mártires revolucionarios, o adoptaban nombres que daban sensación de radicalismo, como Movimiento Socialista Revolucionario, Unión Insurreccional Revolucionaria, entre otros. Originalmente, los politiqueros auténticos habían utilizados esas pandillas para lograr sus ambiciones de poder y riqueza.

Cada bloque dentro del autenticismo estaba sostenido por una de tales pandillas, las que contaban a su vez con suficiente apoyo dentro de los cuerpos policíacos, con la protección oficial y con los fondos del tesoro público. Cuba, y particularmente La Habana, fue sacudida por sangrientos choques entre unos y otros grupos de pistoleros; por asaltos, robos y asesinatos. Se inició así, bajo el gobierno de Grau la era del gansterismo en gran escala.

El escándalo nacional por esa causa llegó a tal extremo, que el gobierno de Prío Socarrás se vio precisado a tomar alguna medida, aunque fuera demagógica, y promulgó una llamada Ley Contra el Gansterismo, la que entró en vigor en diciembre de 1948. Pero esa Ley se aplicó solamente a personas que no tenían nada que ver con los pistoleros del gobierno y estos siguieron campeando por sus respetos. Un cuadro real de esa situación se ofrece en la denuncia que presentó Fidel Castro al Tribunal de Cuentas a principio de 1952, cuando ya finalizaba el mandato de Carlos Prío. En esa demoledora denuncia contra el gansterismo, Fidel exponía cómo el propio Presidente de la República había hecho trizas su Ley contra el Gansterismo,

⁴⁸ *Ibidem*, p.3-4.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 5-8.

⁵⁰ Proviene del inglés gangster. Miembro de una banda organizada de malhechores que actúa en las grandes ciudades.

para llegar a un pacto con los pistoleros sobre la base de darles puestos y otras prebendas en la administración pública.

Pero las pandillas de gansters no fueron utilizadas únicamente para sostener la corrupción política y administrativa que permitía el enriquecimiento ilimitado de los gobernantes de turno. Cuando el gobierno fracasó en sus esfuerzos por corromper al movimiento sindical cubano y doblegarlo, esas pandillas se convirtieron en un instrumento indispensable de los gobernantes. Las mismas actuaban libremente, al margen de la ley, y podían asaltar los locales de los sindicatos y robarse el dinero que encontraban en ellos, disolver a tiros las asambleas y mítines obreros o asesinar a trabajadores honestos en las fábricas y en la calle. A medida que acercaba el proceso electoral de 1952, se hacían más evidentes el desprestigio y la incapacidad del gobierno de Carlos Prío Socarrás. Su base social se había reducido a la mínima expresión.⁵¹

Prío se había ganado el odio de las masas trabajadoras, por haber entronizado la división del movimiento sindical, acompañada de persecución y asesinato de sus dirigentes, imposición de gansters y bandidos en las organizaciones obreras, abolición de la democracia sindical, desfalco de las cajas de los retiros obreros, entre otros, y porque su política anticubana contribuía a incrementar aún más el cierre de fábricas, desempleo, rebaja de salarios, intensificación del trabajo y anulación de otras importantes conquistas de los trabajadores. Además, todo el pueblo, y particularmente los obreros, sufrían las consecuencias de la política antinacional, bandidesca y adyecta de su gobierno, la más desvergonzada corrupción política administrativa, la especulación y el agio desenfrenados, el dumping⁵² imperialista que arruinaba la industria nacional, los onerosos acuerdos económicos y militares con estados Unidos, el predominio del gansterismo y la protección de este en los organismos oficiales, los ataques a los derechos democráticos del pueblo, la práctica de la discriminación racial y los escandalosos affaires⁵³ con que se enriquecían los personeros del gobierno.⁵⁴

⁵¹ *Ibíd*em, p.181-183.

⁵² Práctica comercial de vender a precios inferiores al costo, para adueñarse del mercado, con grave perjuicio de este.

⁵³ Negocio, asunto o caso ilícito o escandaloso.

⁵⁴ *Ibíd*em, p. 247

La oligarquía imperialista encontró en Fulgencio al hombre fuerte que necesitaba para salvar las debilidades de Prío y evitar el triunfo popular en las elecciones. Este por la vía del golpe de Estado, tomó en sus manos el poder, en la madrugada del 10 de marzo de 1952.⁵⁵ El gobierno de facto comenzó con la abolición de la Constitución de 1940. En su lugar, promulgó ilegalmente, sin consulta popular, estatutos constitucionales que suspendían las garantías, el derecho de huelga y otras conquistas democráticas.

El gobierno disolvió el Congreso de la República y, en su lugar, estableció el llamado Consejo Consultivo, un organismo reaccionario integrado fundamentalmente por banqueros, hacendados, grandes comerciantes y almacenistas, propietarios ricos y politiqueros, así como traidores, oportunistas y gansters del movimiento sindical. Batista disolvió los partidos políticos, pospuso las elecciones generales y elaboró un código que aseguraba la confirmación electoral del golpe de Estado, destituyó y nombró arbitrariamente alcaldes y concejales, concentrando las funciones de estos en manos del Ministro de Gobernación; suprimió las transmisiones radiales de carácter político; prohibió reuniones, asambleas, mítines y manifestaciones públicas de cualquier carácter, desbaratando a golpes y a tiros los actos pacíficos convocados por los trabajadores.

Del mismo modo ese presidente inició una nueva época de detenciones, secuestros y encarcelamiento de hombres y mujeres del pueblo; dio protección ministerial y policíaca a los gansters impuestos como dirigentes sindicales, provocó la ruptura de relaciones entre Cuba y la Unión Soviética, a la vez que estableció nexos aún más estrechos con los gobiernos tiranos de América; redobló las maniobras y esfuerzos para enviar cubanos a pelear a las órdenes de los imperialistas yanquis en Corea y aumentó el presupuesto de guerra de la nación. Para acallar la rebeldía producida por esa situación, se implantó en el país un verdadero régimen de terror. En el campo, la Guardia Rural defendía los intereses de las compañías yanquis y la oligarquía nacional, aplicando el plan de machete, los desalojos e intensificando sus atropellos contra el campesinado. En las ciudades la Policía Nacional desenvolvía sus actividades persiguiendo a los revolucionarios y al pueblo en general.

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 250

Entre los organismos represivos se encontraban el Buró de Investigaciones, el Servicio de Inteligencia Militar y el Buró de Represión de Actividades Comunistas todos estos vinculados con la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos. En estos se concentraban también grandes asesinos y en los calabozos el pueblo sufría horribles torturas. La represión comenzó por el Partido Socialista Popular. El 7 de mayo de 1952, la policía asaltó la sede central del Partido y 43 locales, arrestando a 40 personas. El pueblo no tenía la más mínima garantía de vida. Revolucionarios o no, jóvenes, viejos, estudiantes, obreros, vivían en la incertidumbre de si al salir de sus casas regresarían vivos.

De igual forma, posterior a los sucesos del 26 de julio, la tiranía desató una bestial represión escribiendo una de las páginas, más sangrientas de la historia de Cuba. Batista declaró el estado de sitio en Santiago de Cuba, censuró la prensa y ordenó el asesinato de diez revolucionarios por cada soldado muerto en combate. Los revolucionarios hechos prisioneros fueron torturados y asesinados, para darlos luego como muertos en combate. El número total de víctimas fueron 69 personas, 8 revolucionarios muertos en combate; 59 asesinados después y dos civiles muertos de igual forma.

Sobre la barbarie y crueldad desatadas, Fidel expresó: (...) No se mató durante un minuto, una hora o un día entero, sino que en una semana completa, los golpes, las torturas, los lanzamientos de azotea y los disparos no cesaron un instante como instrumentos de exterminio manejados por artesanos perfectos del crimen. El cuartel Moncada se convirtió en un taller de tortura y de muerte, y unos hombres indignos convirtieron el uniforme militar en delantales de carniceros. Los muros se salpicaron de sangre: en las paredes las balas quedaron incrustadas con fragmento de piel, sesos y cabellos humanos, chamuscados por los disparos a boca de jarro, y el césped se cubrió de oscura y pegajosa sangre (...).

Con el triunfo revolucionario de enero de 1959, se inició un período de profundos y radicales cambios, destinados a poner fin al régimen neocolonial existente en Cuba. Se adoptaron medidas básicas del Programa del Moncada, como la liquidación y desarme del ejército y la policía, instrumentos de la oligarquía y del imperialismo, que fueron sustituidos por el Ejército Rebelde y la Policía Nacional Revolucionaria; la

disolución de los partidos políticos cómplices de la tiranía; eliminación de los órganos del poder estatal nacional y locales; en su lugar se instalaron las autoridades revolucionarias fueron algunas de las medidas adoptadas. También se erradicaron los órganos represivos y anticomunistas de la tiranía como el Buró de Represión de Actividades Comunistas, la Policía Secreta y las bandas paramilitares.⁵⁶

Se depuraron además el aparato judicial y los Tribunales de Urgencia, instaurados para reprimir las actividades políticas y revolucionarias; en su lugar se crearon los Tribunales Revolucionarios que aplicaron la justicia a los criminales de guerra, a los esbirros y torturadores y a los cómplices de la tiranía. De esa forma se castigaba ejemplarmente los principales responsables de la muerte de más de veinte mil cubanos. Con esas medidas se cerraban páginas de la historia de Cuba donde la actividad delictiva del país se caracterizaba por un alto porcentaje de los llamados delitos violentos, incluyendo los asesinatos. Posterior al triunfo revolucionario y la adopción de las medidas antes mencionadas cambia radicalmente la tendencia histórica de la estructura de esa tipicidad delictiva; los hechos violentos constituyen ahora cerca del 40 por ciento de los hechos denunciados y las tasas de Homicidio y Asesinato disminuyen a menos de 10 por cada 100000 habitantes.⁵⁷

A partir de la década del noventa comenzó a deteriorarse la situación económica en Cuba. Entre sus causas fundamentales estuvieron el recrudecimiento del bloqueo económico norteamericano contra Cuba, la desaparición del campo socialista, de sus principales socios comerciales y los problemas estructurales y de dirección acumulados de la economía cubana, que produjo entre otros la caída del Producto Interno Bruto en un tercio, el cual a partir de 1995 comenzó un lento ascenso. Esa situación económica se reflejaba en la estructura del delito y en la política criminal, así como en toda la vida económica-social y política del país, dando lugar a un cauteloso proceso de reformas, como la reforma constitucional de 1992 que recogió el nuevo pensamiento económico que se imponía.

En esa situación, la sociedad se caracterizaba por un aumento de la conflictividad y tensión social, reflejada entre otros aspectos en el crecimiento de diversas

⁵⁶ Idem.

⁵⁷ De la Cruz Ochoa, Ramón. El delito y el Derecho Penal en Cuba después de 1959. Criminología/Ramón de la Cruz Ochoa.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.—p.90.

modalidades delictivas.⁵⁸ Al agudizarse aún más la situación en un discurso pronunciado el 5 de enero de 1999 en ocasión al 40 Aniversario de la Policía Nacional el Comandante Fidel Castro hizo una larga intervención sobre la situación delictiva del país. El mismo expresaba el aumento que había sufrido el delito convencional especialmente el robo, la violación y los homicidios creando estos sentimientos de temor y obligando a tomar medidas más estrictas de seguridad.⁵⁹

A pesar de las medidas adoptadas, las circunstancias relatadas demuestran que los elementos de economía de mercado que fue preciso introducir para mantener, incrementar y ampliar las fuentes de financiamiento del país, determinaron en su momento un deterioro en la calidad de vida del pueblo cubano y con ello la reaparición de conductas antisociales y delitos como el asesinato que habían sido definitivamente erradicados con el triunfo de la Revolución en 1959.

1.2 Etimología del término asesinato.

La lengua latina⁶⁰ si bien tenía numerosas expresiones neutrales para designar la muerte violenta de los individuos (*morti dare, necare, caedere, occidere, interficere, interimere, internecare*), tan sólo poseía una expresión para indicar la muerte dolosa, a saber, la voz *parricidium*. Atendiendo a su probable etimología designaba el homicidio malicioso, el asesinato y la muerte violenta.⁶¹

En los últimos tiempos de la República⁶² de Roma se limitó el uso de esta palabra al asesinato de los parientes, siendo necesario advertir que tal restricción fue debida, al hecho de haberse limitado la aplicación de la pena señalada para el homicidio cuya víctima fuese algún pariente del rey. Desde ese momento y tras esa restricción, con ese nuevo y restringido significado de la voz *parricidium* se produjo en el lenguaje una laguna al faltar la palabra, término o concepto para designar aquellas relaciones

⁵⁸ Ibídem, p. 96.

⁵⁹ Ibídem, p. 98.

⁶⁰ De *Latine*, en latín. Lengua del Lacio hablada por los antiguos romanos, de la cual derivan las actuales lenguas romances.

⁶¹ Ruiz Pérez, Óscar. El Derecho Penal en la historia recorrido histórico del Ius Puniendi (4ta Parte). *Revista Informativa del Colegio de Abogados de Ciudad Real*. Tomado de: http://www.foromancheago.es/index.php?option=com_content&view=article&id=129:el-derecho-penal-en-la-historia-recorrido-historico-del-ius-puniendi-4o-parte&catid=12:articulos-doctrinales&Itemid=19, 4 de diciembre del 2011.

⁶² República de Roma, período de la historia de Roma caracterizado por el régimen republicano como forma de gobierno, que se extiende desde el 510 a.C., cuando se puso fin a la monarquía con la expulsión del último rey, Lucio Tarquino el Soberbio, hasta el 27 a.C., fecha en que tuvo su inicio el Imperio.

delictuales que eran llamadas anteriormente parricidio.⁶³ En vista de semejante vacío, en la lengua jurídica clásica se acudió para designar a las tipificaciones especiales del homicidio palabras auxiliares de bandido o sicario⁶⁴ y de envenenador⁶⁵. Expresiones que posteriormente fueron aceptadas por algunos autores e ignoradas por otros, en dependencia a las distintas posturas asumidas ante la génesis del término objeto de estudio.

Se estima que la palabra asesinato es de origen oriental, pues en Roma como se expuso anteriormente a los asesinos se les llamaba sicarios. Según la mayor parte de los autores, entre ellos PABLO EMILIO, BOHEMERO, DECIANO, RENAZZI y GIULIANI, tal palabra procede de que en tiempo de las cruzadas⁶⁶ había en un pueblo del Líbano un régulo musulmán⁶⁷ llamado Assassini que aleccionaba y pagaba, en especial a jóvenes, para que con engaños atrajesen a los cruzados y los matasen cuando estuvieren descuidados.⁶⁸

Otros autores, como ADOLPHE y HÉLIE, creen procede de la voz árabe *asis*, equivalente a la latina *insidiator*,⁶⁹ con que se designó a los sectarios que los príncipes de Asia armaban y dirigían contra sus enemigos. De todos modos la palabra fue importada a Europa por los cruzados, haciéndose pronto de uso vulgar, pasando al lenguaje jurídico cuando la aceptaron el Código Penal Francés y el de Cerdeña, si bien ya antes la aceptaron Las Partidas.⁷⁰

Respecto a la etimología del término objeto de análisis se pueden considerar otros criterios. Según CARRARA asesinato proviene de la palabra árabe *asis*, que significa *insidias*, y que se instituyó para designar a los grupos de guerrilleros armados por

⁶³ Idem.

⁶⁴ De *sica*, especie de puñal. Del latín *sicarius*, asesino asalariado.

⁶⁵ Del latín *veneficus*, fabricante de drogas y envenenador.

⁶⁶ Las Cruzadas fueron una serie de campañas militares comúnmente sostenidas por motivos religiosos llevadas a cabo por gran parte de la [Europa latina cristiana](#), en particular, de los francos de [Francia](#) y el Sacro Imperio Romano. Las Cruzadas con el objetivo específico para restablecer el control cristiano de [Tierra Santa](#) se libraron durante un período de casi 200 años, entre [1095](#) y [1291](#). Otras campañas en España y en Europa oriental continuaron hasta el [siglo XV](#). Las cruzadas fueron sostenidas principalmente contra los [musulmanes](#), aunque también varias campañas se hicieron contra los eslavos paganos, judíos, los [cristianos ortodoxos](#) griegos y rusos, los mongoles, los cátaros, [husitas](#), valdenses, [prusianos](#), y principalmente a los enemigos políticos de los [papas](#). Los cruzados tomaron votos y se les concedió la penitencia por los pecados del pasado, a menudo llamada como [indulgencia](#). El origen de la palabra se remonta a la cruz hecha de tela y usada como insignia en la ropa exterior de los que tomaron parte en esas iniciativas.

⁶⁷ Perteneciente o relativo a Mahoma o a su religión.

⁶⁸ Ver [En](#) Enciclopedia Universal Ilustrada. Tomo 6, (1980).—p.624-626.

⁶⁹ Insidiador, en latín *insidiator*: Asechanza. Palabras o acción que envuelven mala intención.

⁷⁰ Idem.

Arsacides, príncipe del Asia Menor, para luchar contra los cruzados.⁷¹ El surgimiento de la expresión, señala SÁNCHEZ TEJERINA, se encuentra en la palabra árabe *haxxaxin*, plural de *haxxas*, bebedor de *haxxis*, narcótico tomado por los miembros de una secta religiosa, quienes hacían voto de matar a quien su jefe les ordenase. FARINACCIO estima que asesinato proviene de asesino, persona que mediante precio mata por orden de otro.⁷² Otros textos también establecen la acepción. El Diccionario de Ciencias Sociales expone que la palabra asesino aparece por primera vez en España en Las Partidas⁷³ y que son aquellos que matan por algo que les dan.⁷⁴

1.2.1 El Delito de Asesinato. Su esencia.

Referente a la esencia de la expresión asesino, se idea de forma general como el que mata con alevosía, premeditación, ensañamiento, precio, interés o con peligro para la vida de otra persona; o como forma de preparar, facilitar, consumir, ocultar algún delito u obrar por impulsos sádicos o brutal perversidad o haber privado de libertad a la víctima, antes de darle muerte; o ejecutar el hecho contra la autoridad o sus agentes en el ejercicio de sus funciones o cometer el hecho con motivo u ocasión o como consecuencia de estar ejecutando un delito de robo con fuerza en las cosas o intimidación en la persona; o violación o pederastia con violencia. También lo es el que de propósito mata a su ascendiente, descendiente o a su cónyuge.⁷⁵

En correspondencia con lo enunciado anteriormente el Diccionario Enciclopédico define el asesinato como la muerte alevosa o por precio, o con premeditación.⁷⁶ De igual forma el Grijalbo señala como asesinato matar a alguien con alevosía, premeditación o por dinero.⁷⁷ El Diccionario de Ciencias Sociales propone desde un enfoque científico que asesinato es un delito y consiste en la muerte de un ser humano ya nacido, causada voluntariamente por otra persona en circunstancias

⁷¹ Ver En Diccionario de Ciencias Sociales. (1975).—p.196-198.

⁷² *Assasinus dicitur is qui suscepta ab aliquo pecunia mediante mandato, altenum occiderit* (Quaestio, 123. N. 41). Idem.

⁷³ Part. VII.27.3.

⁷⁴ Lo define *ome desesperado e malo, que mata a trayción de manera que no se pueden dél guardar*. Idem.

⁷⁵ Pérez Echemendía, Marzio Luis. *Expresiones y Términos Jurídicos/ Marzio Luis Pérez Echemendía, José Luis Arzola Fernández*.—Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2009.—p.85-86.

⁷⁶ Ver En Diccionario Enciclopédico a Color. (1999).—p.89.

⁷⁷ Ver En Grijalbo Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado (2000).—p.904.

especiales. El mismo indica que es creencia popular que el asesinato es una forma agravada del homicidio, caracterizado normalmente por la premeditación y, más aún, por el ensañamiento, pues la imagen que suscita es delito de sangre cometido con ferocidad.⁷⁸

Adheridos a la definición ofrecida por la Ley No. 62 Código Penal de Cuba sobre el asesinato, puede entenderse como la muerte de una persona por otra, siempre que concurra o concurren alguna o algunas de las circunstancias⁷⁹ de cualificación previstas en el artículo 263 de dicho Código. Señalan algunas de ellas la ejecución del hecho mediante precio, recompensa o beneficio de cualquier clase, u ofrecimiento o promesa de estos; la comisión del hecho utilizando medios, modos o formas que tiendan directa y especialmente a asegurar su ejecución sin riesgo para la persona del ofensor que proceda de la defensa que pudiera hacer el ofendido.

Otras circunstancias señalan, aumentar deliberadamente el sufrimiento de la víctima, causándole otros males innecesarios para la ejecución del delito; obrar el culpable con premeditación, o sea, cuando sus actos externos demuestran que la idea del delito surgió en su mente con anterioridad suficiente para considerarlo con serenidad y que, por el tiempo que medió entre el propósito y su realización, esta se preparó previendo las dificultades que podían surgir y persistiendo en la ejecución del hecho; obrar por impulsos sádicos o de brutal perversidad; haberse privado ilegalmente de libertad a la víctima antes de darle muerte; ejecutar el hecho contra la autoridad o sus agentes, cuando estos se hallen en el ejercicio de sus funciones.

Según ese cuerpo legal el hecho básico del asesinato es exactamente igual que el homicidio, entendiéndose el último como “el que mate a otro”, la diferencia está en la concurrencia de cualquiera de las circunstancias de cualificación.⁸⁰ Existen diversos criterios respecto a las diferencias que existen entre ambos delitos. Refiere MIDDENDORFF que, la definición del asesinato, así como su diferenciación respecto al homicidio, varía de acuerdo con los Estados. Normalmente, se entiende por

⁷⁸ Ver En Diccionario de Ciencias Sociales. (1975).—p.196-198.

⁷⁹ Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. Ley No. 62/87: Código Penal.—La Habana, 1987.—p.79.

⁸⁰ Larramendi Domínguez, Edmundo: op. cit., p.34.

asesinato bien la muerte premeditada de alguien, bien la acción homicida acompañada de circunstancias especialmente repudiables.⁸¹

Gran importancia sociológica le concede VON HENTIG a esa tipificación delictiva en función de la mentalidad específica de ese tipo de delincuente. Sostiene el autor que la problemática del asesinato reside en que no se agota con el hecho objetivo de la destrucción de la vida, con los medios y motivos reprochables, o en un dolor más o menos intenso. El asesinato tiene una serie de referencias arcaicas e irracionales con la vida anímica del hombre. Junto a una viva repulsión, pone de manifiesto peculiares fuerzas de atracción que no quedan totalmente explicadas, calificándolas de morbosas e insanas.⁸²

Como afirma GUARNERI, cada día se pide con más fuerza tener en cuenta la personalidad del autor para la cualificación del asesinato. Señala que “en el centro de este problema criminológico, está el hombre. De ahí la necesidad de situar, al menos la persona del autor, junto al hecho delictivo. Porque es el delito siempre obra de una persona.”⁸³ Añade WELZEL que “es asesinato el resultado, o de sentimientos particulares reprobables, o de una particular peligrosidad del autor. De igual forma estima FERNÁNDEZ ALBOR que “asesino es quien mata a otro por móviles bajos, instintos sádicos o con medios o formas de ejecución que aumentan las consecuencias dañosas del hecho o demuestran una especial peligrosidad del autor”.

VON HENTIG considera que, todo asesinato es un intento de hallar del modo más primitivo, es decir, por la destrucción física, salida y salvación ante un dilema.⁸⁴ El asesinato, como problema social, ha sido objeto de análisis a través de la motivación del asesino para perpetrar su crimen, arrojando luz sobre una problemática de desviacionismo y desacuerdo con la sociedad donde el criminal realiza su vida. No solo fueron los estudios de ALIMENA y CARRARA, sino que también VON HENTIG clasifica el asesinato en función de las motivaciones.⁸⁵ Unos asesinatos se comenten por ánimo ilícito de lucro; así, en el robo con homicidio, en las herencias y en los enlaces matrimoniales con ricas herederas, cuando en tales supuestos se produce delito de

⁸¹ Ver En Diccionario de Ciencias Sociales. (1975).—p.196-198.

⁸² Idem.

⁸³ Idem.

⁸⁴ Idem.

⁸⁵ Idem.

asesinato. Otras veces, la motivación del asesinato es la realización de operaciones de cobertura, tales como la recuperación de documentos comprometedores o la destrucción de los probatorios de deudas. En ocasiones, el asesinato tiene motivación sexual; así como sucede a consecuencia de adulterio o sevicias. Para ABRAHAMSEN es siempre la frustración de impulsos sexuales, económicos o sociales lo que impulsa al crimen.⁸⁶

HERRERO TEJEDOR en una publicación sobre El Estado de la Criminalidad en España, se refiere a la profunda modificación que se ha producido en la criminalidad de esta nación, especialmente en el aumento incesante de la criminalidad culposa, al tiempo que se estabiliza la criminalidad dolosa y, dentro de esta, al tiempo que aumentan los delitos contra la propiedad, se produce una disminución de los delitos de sangre. Asegura que es producto, sin duda alguna, de una mayor educación y de un aumento del nivel cultural que llevan a situar a la violencia en desuso, por lo que hoy la repulsa contra los delitos violentos es mayor, al tiempo que la influencia de las ideas que se oponen a la violencia se hace cada vez más patente. En relación al criterio anterior MIDDENFORFF manifiesta que el freno secular de la agresión mediante la coerción comunitaria explica el hecho de que haya hecho grandes progresos la conciencia social respecto al asesinato.⁸⁷

DURKHEIM refiere que tanto el homicidio como el asesinato de manera general siguen un curso descendente y paralelo al proceso de diferenciación funcional, “Hasta es regla general que allí donde el homicidio está muy desarrollado, éste confiere una especie de inmunidad frente al suicidio. El suicidio crece regularmente, mientras que el homicidio tiende a decrecer. La regresión es menos marcada en el caso del asesinato”. Reflexiona GARMENDIA, que en el marco de una escasa diferenciación funcional, la delincuencia rural, se caracteriza, más que en la subcultura urbana, por la desviación violenta. Ésta se refleja, por ejemplo, en el mayor peso específico de los delitos de sangre en la estructura delictiva global. Por su parte la delincuencia urbana esta proporcionalmente más dominada por los atentados contra la propiedad”.⁸⁸

⁸⁶ Idem.

⁸⁷ Idem.

⁸⁸ Idem.

A partir de los criterios analizados, se puede concluir que existe una diversidad de juicios en cuanto a similitud y diferencia entre el homicidio y el asesinato. Lo cierto es que el asesinato es un delito de carácter muy específico que consiste como se explica anteriormente en dar muerte a una persona en determinadas circunstancias y que en el mismo se aprecia una mayor intensidad del propósito criminal por los medios perjudiciales utilizados o la intensidad del ataque concibiéndolo como delito distinto e independiente.

Conclusiones del Capítulo 1

A partir de los antecedentes y fundamentos teóricos antes expuestos se puede concluir que el Delito de Asesinato ha impuesto su presencia desde el origen mismo de la propia humanidad y que resulta un delito de carácter específico que consiste en dar muerte a una persona en determinadas circunstancias concibiéndolo como delito distinto e independiente.



Capítulo 2

CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LA DINÁMICA ACTUAL DEL DELITO DE ASESINATO Y VALORACIÓN DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA COMISIÓN DE ESE DELITO.

2.1 Análisis del comportamiento del delito de Asesinato.

2.1.1 En el ámbito internacional.

Hasta la década de 1980 la violencia interpersonal en América Latina, los asesinatos fundamentalmente, se investigaban de una manera muy similar a como se hacía en el resto del mundo. Dicha tipicidad delictiva se interpretaba como fenómeno individual que era investigado por policías y criminólogos y, cuando se avanzaba a la fase judicial, por abogados penalistas.⁸⁹

La investigación y la interpretación del fenómeno se hacía siempre desde una perspectiva individual, se procuraba conocer los motivos personales que habían llevado a la conducta desviada de la comisión del delito y, cuando mucho, se procuraba entender las razones que habían llevado a fracasar los mecanismos de control social. Si los casos escapaban a los límites de la racionalidad, se apelaba entonces a la psiquiatría.⁹⁰

Sin embargo, en la década de 1980 se inicia un incremento notable en el número de asesinatos en América Latina que afectó tanto a los países que ya tenían altas tasas como aquellos donde había bajas estadísticas. Tal incremento fue considerado como una suerte de epidemia que alarmó tanto a la sociedad como a las autoridades.⁹¹

Las magnitudes que adquirió el referido delito como fenómeno social en las décadas siguientes llevaron a considerar a los asesinatos como un problema de Salud Pública. De tal forma se forzaba a trabajar esa realidad desde una perspectiva diferente, pues la tasa de mortalidad por esa tipicidad se hizo en algunos países comparable con la tasa de mortalidad derivada de una enfermedad tan letal como lo había sido la malaria antes de las campañas de control con Dicloro Difenil Tricloroetano a mitad del siglo pasado; entre 30 y 50 muertes por cada cien mil habitantes.⁹²

⁸⁹ Briceño-León, Roberto. La violencia homicida en América Latina. Tomado de: <http://www.lacso.org>, 16 de diciembre del 2011.

⁹⁰ Idem.

⁹¹ Idem.

⁹² Idem.

A partir de ese momento se introduce una perspectiva distinta y se incorpora la mirada comprensiva de la sociología y la epidemiología. En el famoso texto de EMILE DURKHEIM *Les règles de la méthode sociologique* se exponía que el delito y el crimen forman parte de la normalidad social, pues existen en todas las sociedades.⁹³

La afirmación resulta verdadera, pues en todas las sociedades se cometen asesinatos. No obstante, hay una gran diferencia cuando se trata de unas decenas de muertos o cuando hay unas decenas de miles de asesinados; cuando la tasa es de menos de un asesinato por cada cien mil habitantes, como en Japón o Alemania, o cuando hay más de cincuenta por cada cien mil habitantes como ocurre en Honduras o El Salvador.⁹⁴

La Organización Mundial de la Salud preparó un estudio llamado *World Report on Violence and Health* en el cual presenta un panorama de la situación de violencia en las distintas regiones y países del mundo. Para la citada organización el tipo de muerte antes mencionada se corresponde a lo que en términos tradicionales se ha definido en los manuales que usan los médicos forenses y los epidemiólogos para la clasificación de defunciones como grupo 5 o causas externas.⁹⁵

Las conductas violentas afectan negativamente la calidad de vida de las personas en tanto generan miedo, desarticulan estructuras familiares, limitan la libertad de acción y desalientan la autoridad interpersonal. De igual forma las organizaciones sociales reflejan fragilidad al contar entre sus víctimas principales a los grupos estructurales más vulnerables de la sociedad, sean los caracterizados por la edad, el género, la etnia y la condición socioeconómica.

El asesinato es el resultado máximo de las conductas violentas. Favorecidas las últimas por la existencia de impunidad, generalidad y patrones de relaciones sociales violentas las cuales configuran una cultura de violencia que se perpetúa transgeneracionalmente y es agravada por la existencia de formas de violencia toleradas por los gobiernos, tanto en su interior como en las relaciones internacionales.⁹⁶

⁹³ Idem.

⁹⁴ Idem.

⁹⁵ Idem.

⁹⁶ Idem.

Según el informe de la Organización Mundial de la Salud, la tasa global anual de muertes por asesinato fue de un promedio de 8,8 por cada cien mil habitantes. El Observatorio destaca que sólo en el primer trimestre del 2006, Honduras ya mostraba una tasa de 9 y de 10.⁹⁷ Asimismo señala que los centroamericanos son los ciudadanos del mundo con más riesgo de morir de manera violenta, ya que entre 2004 y 2009 la región registró más de 29 asesinatos por cada cien mil habitantes, la tasa más elevada de todas las regiones del planeta. De igual forma expresa la organización Small Arms Survey en el informe Carga global de la violencia armada presentado ese en la sede de la Organización de Naciones Unidas en Ginebra, que en términos absolutos, en dicha región se cometieron un total de 26.959 asesinatos entre el 2004 y el 2009.⁹⁸

En dicho informe aparece El Salvador como el país más peligroso, con 62 asesinatos por cada cien mil habitantes en el período antes mencionado. También Honduras y Guatemala ocupan un lugar dentro de los siete países más peligrosos del mundo, con tasas en ambos casos superiores a los 49 asesinatos por cada cien mil habitantes. La región centroamericana y el Caribe, presenta una tasa de 22.4 asesinatos por cada cien mil habitantes, lo que la coloca como la tercera región más peligrosa; originándose más muertes violentas que en países en conflicto bélico. En ese sentido, el informe muestra el fuerte incremento de los asesinatos entre 2004 y 2009 especialmente en naciones como El Salvador, Guatemala y Jamaica, países dominados por peligrosas bandas armadas.⁹⁹

En el triángulo norte de Centroamérica, las Maras¹⁰⁰, fueron originadas por el retorno a esta parte del planeta de enormes cantidades de emigrantes deportados por delincuencia desde México y Estados Unidos. Éstas transfieren las condiciones de marginalidad, violencia, delincuencia y supervivencia, aprendidas y desarrolladas por los deportados en los distintos lugares en los cuales lograron su estadía. A ello se le agregan los jóvenes de sectores sociales marginados, conformando una amenaza

⁹⁷ Las Maras o pandillas. Tomado de: <http://www.por.talplanetasedna.com.ar/maras.htm>, 6 febrero del 2012.

⁹⁸ Argentina. La Gaceta. El Salvador lidera la lista de los países con más muertes violentas en el mundo. Tomado de: <http://www.lagaceta.com.ar/nota/462291/Mundo/Salvador-lidera-lista-paises-mas-muertes-violentas-mundo.html>, 2 de noviembre del 2011.

⁹⁹ Idem.

¹⁰⁰ Mara es el sinónimo salvadoreño de pandilla delictiva juvenil.

social por la eventual violencia con la que actúan tanto hacia afuera como hacia dentro de esos grupos.¹⁰¹

"Las operaciones del crimen organizado están acompañadas por un nivel muy elevado de violencia. Esos grupos tienen una extraordinaria capacidad para hacer borrosos los límites entre los tipos de violencia ya sean de origen criminal o político, como lo demuestra la guerra de la droga en México y el resto de América Central, el Caribe y algunos países andinos", puntualiza el informe Carga global de la violencia armada.¹⁰² Asimismo, Colombia, registra la mayoría de los asesinatos por problemas de narcotráfico, que desencadenaron en ajustes de cuentas, el control de áreas de cultivos y los corredores para evacuar la droga, además del manejo de las llamadas ollas o carteles de la droga.¹⁰³

En dicho país 15.817 personas fueron asesinadas durante el año 2009, según cifras de la Policía Nacional. Esta institución destaca que el principal lugar es Medellín, capital de Antioquia, donde las cifras se elevaron de 871 asesinatos en el año 2008 a 1.432 con respecto al año anterior, es decir, aumentaron los sicarios en un 64 por ciento. En Cali, capital del Valle el incremento de tal tipo de muerte violenta fue del 17 por ciento ya que se presentaron 1.615 asesinatos. Refiere la Policía además la gravedad de la situación puesto que sólo en los tres primeros días del año 2010 la ciudad registró 16 delitos de ese tipo con armas de fuego. Datos del citado órgano dan cuenta de que en esta zona colombiana desde hace años reina el terror criminal. Señala asimismo que la mayoría de las víctimas tienen entre 18 y 32 años y la mayor parte son hombres.¹⁰⁴

Dentro de la lista de los países con más muertes violentas a nivel global se encuentra Honduras. En esta nación se localiza el mayor incremento en el número de asesinatos; donde casi se duplicó al pasar de 31 hechos de ese tipo por cada cien mil habitantes en el 2004 a 60,6 en el año 2009.¹⁰⁵ El estudio realizado por el

¹⁰¹ Las Maras o pandillas. Tomado de: <http://www.por.talplanetasedna.com.ar/maras.htm>, 6 febrero del 2012.

¹⁰² Argentina. La Gaceta. El Salvador lidera la lista de los países con más muertes violentas en el mundo. Tomado de: <http://www.lagaceta.com.ar/nota/462291/Mundo/Salvador-lidera-lista-paises-mas-muertes-violentas-mundo.html>, 2 de noviembre del 2011.

¹⁰³ Argüello, Francisco. Colombia cierra 2009 con 15.817 asesinatos. Tomado de: <http://www.elmundo.es/america/2010/01/04/colombia/1262627473.html>, 6 de febrero del 2012.

¹⁰⁴ Idem.

¹⁰⁵ Abascal, José. Centroamérica es la región del mundo con mayor tasa de muertes violentas. Tomado de: http://www.ateneadigital.es/RevistaAtenea/REVISTA/articulos/GestionNoticias_6171_ESP.asp, 1 de noviembre del

Observatorio de Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de esa nación expresa que la tasa de asesinatos fue de 43,7 por cada cien mil habitantes durante el primer semestre de 2011, desde los 36,6 del mismo período del 2010. Estas cifras superan con creces los países conocidos por la violencia de alta, como Brasil, Venezuela y Sudáfrica.¹⁰⁶

Los asesinatos en ese estado dejaron 3.587 personas muertas durante los primeros seis meses del 2011, por encima de 2.929 víctimas durante el mismo período de 2010. A ese ritmo, se estimaba llegar a una cifra de 86 asesinatos por cada cien mil habitantes a finales del 2011.¹⁰⁷ El grupo expresó que Honduras era un pequeño país centroamericano de ocho millones de habitantes, y que existía un promedio de 20 muertes violentas por día en 2010; el 85 por ciento de ellas causadas por disparos y 15 por ciento de los no-balísticos de armas.

De igual forma la Organización de Naciones Unidas con el fin de monitorizar la tasa de asesinatos del 2011, realizó un estudio donde muestra que Honduras es una de las naciones con mayor índice de ese tipo de muerte violenta con un índice de 82,1 defunciones por cada cien mil habitantes. Le siguen en la región El Salvador con 66 muertes y Guatemala con 41,4.¹⁰⁸

Durante la conferencia en la que se publicó el informe se insistió en la violencia contra las mujeres, en particular en Guatemala. En ese país unas 720 mujeres murieron en 2009, muchas de ellas luego de haber sido torturadas o abusadas sexualmente; esa cifra es casi el doble de las 383 mujeres asesinadas en 2003.¹⁰⁹

En Honduras las mujeres asesinadas corresponden a una franja de edad que va de los 20 a los 30 años y fueron agredidas en general con armas de fuego y sus resos encontrados en muchos de los casos en lugares de difícil acceso y en áreas montañosas. La alta proporción de muerte en mujeres está ligada en su mayoría a

2011.

¹⁰⁶ Honduras en Español. Honduras en el camino de romper el record de asesinatos del mundo. Tomado de: <http://es.honduras.com/articulos/honduras-en-el-camino-de-romper-el-record-de-asesinatos-del-mundo>, 1 de noviembre del 2011.

¹⁰⁷ Idem.

¹⁰⁸ Idem.

¹⁰⁹ México. El Economista. Seis de los catorce países más violentos son de América Latina. Tomado de: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2011/10/27/seis-14-paises-mas-violentos-son>, 2 de noviembre del 2011.

acciones del crimen organizado, particularmente el narcotráfico y se emplean como mensajes o represalias simbólicas con particular ensañamiento y brutalidad.

Los factores que se considera originan delitos como el asesinato se relacionan con las condiciones de desigualdad social que existen en América Latina y que son superiores a las del resto del mundo. No es la pobreza, sino la desigualdad social, lo que genera más violencia y por consiguiente asesinatos. Ese tipo de delito ocurre mayoritariamente en los países y las ciudades donde se concentran la pobreza y la riqueza; como San Salvador, São Paulo, Río de Janeiro, en México, Colombia y Honduras.

En esos centros urbanos de América Latina existe un grupo importante de millones de jóvenes que ni trabajan ni estudian; con cifras en 1995 de 7,2 millones de jóvenes desempleados y ascendentes a 9,5 millones en 2005. La tasa de desempleo juvenil resulta de más del 16,6 por ciento lo que representa el doble de la tasa de desempleo de la región, pues los jóvenes representan el 26,9 por ciento de la población laboral, pero existe más de un 44,7 por ciento de desempleados. Se trata de jóvenes desempleados que no tienen modo de ocupar su tiempo ni medios de satisfacer sus necesidades básicas, y tampoco se encuentran en un contexto social normado como escuelas, empresas o cooperativas que les brinde orientación y les ofrezca parámetros de comportamiento.¹¹⁰

De igual forma la familia en América Latina que debería ocuparse de la socialización de esos jóvenes, ha sufrido cambios importantes que la han llevado a perder fuerza como mecanismo de control social. Uno de esos cambios importantes es que por múltiples razones ya sean la necesidad económica o el deseo de realización de la mujer, las madres se han incorporado al mercado de trabajo de manera creciente. En las familias biparentales disminuyó el porcentaje de cónyuges que no trabajaba y podía ocuparse de sus hijos con cifras de 46,2 por ciento en 1990 a 36,2 por ciento en 2002. Se evidencia un cambio muy grande en poco tiempo y no se sabe quién, si es que alguien, ha sustituido a esas madres en el cuidado de los niños. La religión y en particular la católica, ha perdido en las zonas urbanas el papel normativo que le

¹¹⁰ Briceño-León, Roberto. La violencia homicida en América Latina. Tomado de: <http://www.lacso.org>, 16 de diciembre del 2011.

permitía ejercer su función de control social. El proceso de laicización de las zonas urbanas de América Latina ha sido grande, la ley de Dios se ha desvanecido, ha perdido fuerza y capacidad disuasiva, pero la ley civil no ha sustituido su papel de regulador del comportamiento.¹¹¹

En América Latina se ha dado un proceso de democratización de las expectativas. Los estudios de mercado muestran que las personas comparten sus ambiciones y deseos de consumo de una manera bastante igualitaria. Los jóvenes, ricos o pobres, desean adquirir los mismos productos y las mismas marcas comerciales, pero la capacidad que tienen de satisfacer esa expectativa resulta muy diferente. Se puede decir que entre los pobres la relación es asimétrica, pues tienen altas expectativas y muy bajas posibilidades de satisfacerlas de un modo legal, pues se trata del 35 por ciento de los jóvenes que, según la Organización Internacional de Trabajo, están por debajo de la línea de la pobreza y ganan menos de dos dólares diarios. Ahora bien, dentro de los factores que inciden en la comisión de delitos de asesinatos se encuentra la organización territorial de las ciudades.

El referido delito se concentra mayormente en determinadas zonas urbanas nombradas de diferentes formas, como zonas marginales, asentamientos urbanos no planificados o áreas de ocupación informal; las cuales representan entre el 20 y el 80 por ciento de la ocupación territorial de las ciudades de América Latina. Esas zonas, llamadas barrios, colonias, pueblos, villas miserias, tugurios, tienen por lo regular en las grandes ciudades una alta densidad poblacional y una trama urbana intrincada, sea a causa de la tipografía del terreno o por haber sido construidas sin planificación, lo cual facilita el control territorial de las bandas criminales o de tráfico de droga y hacen muy difícil el acceso de la policía.¹¹²

Las cifras sobre víctimas de dicha tipicidad delictiva muestran que la misma tiene un sesgo de género que puede ser explicado por la cultura de la masculinidad. Los hombres se ven obligados a confirmar su hombría a través de la confrontación. Como resultado de lo anterior los efectos protectores que podrían tener las conductas de evitación de los conflictos, no pueden ser adoptadas por los hombres de la región por considerárselas como propiamente femeninas; hacerlo tendría

¹¹¹ Idem.

¹¹² Idem.

repercusiones en su identidad de género.¹¹³ Se evidencia entonces, la importancia de la adquisición de respeto entre los varones adolescentes y el uso de la violencia como un mecanismo para lograr esa meta de prestigio social que los hace adultos y hombres.

El mercado de la droga en América Latina ha tenido cambios importantes en la forma de organizar el negocio de la venta al detalle, pues a partir de la década de 1990 se modificó la forma de pago de la droga, de una comisión en dinero al pago de una comisión en especies, es decir, en más droga. Ese cambio en el negocio ha obligado de manera continua a los distribuidores minoristas a buscar más y nuevos mercados; como no es una meta fácil de alcanzar, resulta más sencillo, aunque peligroso, quitarle el mercado a otro distribuidor.

Buena parte de los asesinatos entre las bandas urbanas es debida a las disputas armadas por tomar control o defender el mercado local de la droga. Los espectaculares enfrentamientos de las bandas en Río de Janeiro han tenido como trasfondo permanente el control del muy rentable mercado local de la droga. El sistema de justicia penal, que debería representar una contención a esos hechos violentos, apenas logra conocer una parte pequeña de los delitos y castigar una ínfima porción de los mismos.¹¹⁴

Las cifras de la justicia penal son una pirámide que disminuye bruscamente entre la totalidad de delitos que se cometen, que estarían en la base, y los que se castigan, que estarían en la cúspide. En el medio de la pirámide se encuentran los hechos violentos que conoce la policía, que son menos de los que acontecen; luego aquellos en los que se logra identificar a un culpable y acusarlo; después los casos en que se logra detener y juzgar al delincuente, que son todavía menores; y, en la cima, se encuentra el mínimo porcentaje, del 2 o 3 por ciento, que se logra condenar. La impunidad es una realidad que fomenta el delito.

Esa impunidad existe porque el sistema de justicia penal no tiene capacidad de respuesta pues si la policía lograra detener a todas las personas que tiene en su lista de solicitados y el sistema judicial tuviera habilidad para condenarlos, la mayoría de los países de América Latina no tendrían capacidad en los centros penitenciarios

¹¹³ Idem.

¹¹⁴ Idem.

para alojarlos y hacerles pagar su condena, pues ya se encuentran sobrepoblados. Así que la impunidad es, además, una alternativa pragmática a esa realidad.¹¹⁵

Otros factores que facilitan la comisión de delitos asesinatos son el consumo excesivo de alcohol y el porte de armas de fuego. El consumo excesivo de alcohol se convierte en un facilitador de los comportamientos violentos; por ello su control ha sido una medida importante en los programas de prevención en ciudades de Colombia y Brasil.

El porte de armas de fuego contribuye a la letalidad de la violencia. Si bien la posesión de armas de fuego no es un factor que produce en sí mismo asesinatos, puesto que hay países como Costa Rica o Chile con amplia posesión de armas de fuego y bajas tasas de delitos de ese tipo, las pistolas y los revólveres incrementan la letalidad y pueden hacer que un conflicto interpersonal cualquiera, hasta los más banales, puedan convertirse en fatalidades. De acuerdo al *Small Arms Survey*, América Latina es la región con mayores víctimas por armas de fuego, siendo, según las estimaciones hechas por ese grupo, tres veces más los asesinatos que en África, que es la segunda región con muertes ocasionadas por ese tipo de armamento.¹¹⁶

El fenómeno de la violencia en América Latina es singular por sus dimensiones y porque muestra el rostro de una sociedad en cambio y conflicto. Una sociedad que dejó de ser rural pero todavía no llega a ser urbana; que experimenta un proceso de laicización por el cual ha abandonado la religión como reguladora de la vida cotidiana, pero no ha logrado asimilar la moral laica; una sociedad que construyó un gran aparataje institucional y legal, pero no consiguió que esas entidades fueran vida cotidiana para todos los grupos sociales, ni que fueran incorporadas a la conciencia. Esa situación no es homogénea ni idéntica en todos los países. Pero sí es generalizada, pues con diferencias de magnitudes y de modos existe y se ha incrementado en todas las naciones. Sin embargo, no es una condición irreversible, ni es una maldición cultural, se trata de condiciones sociales y políticas que pueden ser alteradas, para bien o para mal, en el corto o en el mediano plazo. Consecuentemente, si los países, gobiernos y ciudadanía logran ofrecer una

¹¹⁵ Idem.

¹¹⁶ Idem.

orientación adecuada en sus políticas, es posible que América Latina abandone el poco honroso, y mucho más doloroso, lugar de la región más violenta del mundo.

2.1.2 Situación actual del delito de Asesinato en Cuba.

En Cuba existe un marcado antecedente de violencia que tuvo lugar durante la etapa de la República Neocolonial donde resultaron asesinados miles de inocentes y revolucionarios cubanos. Junto al agravamiento de la situación económica existente en esa época, se agudizaron los problemas sociales; factores determinantes en el aumento y permanencia de la actividad delictiva. El desempleo, presente en Cuba desde el nacimiento de la República, aumentó su dimensión en esos años. Más de la tercera parte de los hombres y mujeres aptos para trabajar no tenían empleo. Los dueños de las empresas particulares aprovechaban la situación para imponer míseros salarios.

En el sector azucarero, la situación se agravaba como consecuencia de la aplicación del sistema de cuotas que restringía la producción azucarera y esto se evidenció en el acortamiento del tiempo de zafra y por tanto, en el aumento del llamado tiempo muerto. En esa época los períodos de zafra eran de dos o tres meses solamente. A esa situación hay que agregar las malas condiciones de vivienda, además del analfabetismo, que era otra de las lacras que pesaba sobre la sociedad neocolonial. Según los censos de la época, uno de cada cinco ciudadanos no sabía leer ni escribir. La falta de trabajo y el deficiente nivel educacional afectaban fundamentalmente a la juventud y fueron factores determinantes en el alto índice de delincuencia juvenil. El juego, la prostitución, el vicio y la discriminación racial, también caracterizaban el panorama social de la neocolonia.¹¹⁷

En la década de 1948-1958 la actividad delictiva en Cuba se caracteriza por un alto porcentaje de los llamados delitos violentos, las lesiones con una tasa de 700 hechos, y 30 homicidios por cada 100000 habitantes que la hacían una de las más altas para la época dentro de América Latina, constituyendo además el 30 por ciento del total de delitos conocidos¹¹⁸ de acuerdo a las estadísticas policíacas.¹¹⁹ En los

¹¹⁷ La República (1899-1959). Cuba y su historia/ Francisca López Civeira... [et.al.].—La Habana: Editorial Félix Varela, 2003.—p.141.

¹¹⁸ Delito conocido es para Milán Acosta el conjunto de todos los hechos que se conocen por la Policía por cualquier vía.

¹¹⁹ De la Cruz Ochoa, Ramón. El delito y el Derecho Penal en Cuba después de 1959. Criminología/Ramón de la Cruz Ochoa.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.—p.85.

primeros años de la Revolución es decir la etapa comprendida entre los años 1959-1962 se caracterizaron por un incremento en la persecución de la actividad delictiva, que alcanza sus niveles históricos más altos hasta ese momento, influido por la denuncia y radicación de miles de hechos violentos cometidos durante la tiranía batistiana y la actividad contrarrevolucionaria que en esta etapa llega a alcanzar niveles altos. La estructura del delito común denunciado no cambió respecto a la etapa anterior, manifestándose bajas tasas de delito contra la propiedad y económicos.¹²⁰

Ya en la década de 1963 a 1973 es importante señalar que cambia radicalmente la tendencia histórica de la estructura del delito; los hechos violentos constituyen ahora cerca del 40 por ciento de los hechos denunciados y las tasas de Homicidio y Asesinato disminuyen a menos de 10 por cada 100000 habitantes. En el período 1981-1984 se caracteriza por el aumento de la represión y de sanciones severas especialmente contra los hechos delictivos contra la economía y la propiedad con niveles que alcanzan entre el 65 y el 70 por ciento de los delitos conocidos. En 1984 comienzan a ascender los delitos contra la propiedad y a partir de 1987 comienza el crecimiento en exponencial. La proporción de los hechos contra la propiedad alcanza el 80 por ciento de los delitos denunciados y las dos terceras partes de los conocidos. Esa alta incidencia de los delitos económicos y contra la propiedad tiene que ver con los problemas funcionales del modelo económico cubano hasta entonces vigente.¹²¹

En la actualidad el deterioro de la situación económica en Cuba en los últimos años tiene entre sus causas fundamentales las consecuencias del recrudecimiento del bloqueo económico norteamericano contra Cuba, la desaparición con la caída del campo socialista, de sus principales socios comerciales y los problemas estructurales y de dirección acumulados de la economía cubana, lo que produjo entre otros problemas la disminución del Producto Interno Bruto en un tercio, el cual a partir de 1995 comienza un lento ascenso. Esa situación económica se ha reflejado en la estructura del delito y en la política criminal, así como en toda la vida económica-social y política del país, dando lugar a un cauteloso proceso de reformas que ha

¹²⁰ *Ibidem*, p. 87.

¹²¹ *Ibidem*, p. 90, 93-94.

comprendido una amplia gama de medidas. La sociedad se ha caracterizado por un aumento de la conflictividad y tensión social, reflejada entre otros aspectos en el crecimiento de diversas modalidades delictivas.

Sin embargo la situación siguió agudizándose y en un discurso pronunciado el 5 de enero de 1999, en ocasión del 40 Aniversario de la Policía Nacional Revolucionaria, el Presidente del Consejo de Estado Comandante Fidel Castro hizo una larga intervención sobre la situación delictiva, de la cual se tendrán en cuenta algunos aspectos: aumento del delito convencional especialmente robo, violación y homicidios, creando sentimientos de temor y obligando a tomar medidas más estrictas de seguridad.¹²²

Otro aspecto lo constituye que para contrarrestar esa situación se tomaron una cantidad importante de medidas para reforzar el sistema penal con especial énfasis en la Policía y los órganos de la Fiscalía y los Tribunales, además de otras reformas legislativas que modifican el Código Penal, como son incluir la sanción de privación perpetua de libertad, entre las sanciones posibles del Código Penal; permitir sanciones mayores de 30 años de privación de libertad si en el hecho concurren circunstancias que producen la agravación extraordinaria de la sanción, en cuyo caso el Tribunal puede aumentar la sanción a imponer hasta en la mitad del límite máximo o si se aprecian circunstancias relativas a la reincidencia o multirreincidencia, el Tribunal puede aumentar el límite superior hasta en un cuarto, en un tercio o en la mitad según el caso, o al formar una sanción conjunta que puede ser igual a la suma de todas las impuestas anteriormente no podía ser mayor al delito sancionado mas severamente.¹²³

En los primeros años de la década del 90, Cuba inició una difícil y compleja etapa, determinada por los bruscos cambios que debió enfrentar el país en sus relaciones económicas internacionales, el recrudecimiento del bloqueo genocida, la agresiva y hostil política del gobierno de los Estados Unidos, con su obsesivo y estéril propósito de rendir al pueblo de Cuba; así como en la estructura de su comercio exterior, como consecuencia del derrumbe del Campo Socialista. Las complejas condiciones internas y externas en que ha operado y aún opera la economía cubana en los

¹²² *Ibidem*, p. 98.

¹²³ *Ibidem*, p. 98-99.

últimos 20 años, así como el impacto negativo de la más grande y profunda crisis económica mundial que ha conocido la humanidad y cuyas consecuencias aún no se avizoran en toda su magnitud, han tenido un severo impacto negativo sobre la economía cubana que se expresa, entre otros aspectos, en las enormes tensiones que se generan para garantizar una vida decorosa al 100 por ciento de la población.

2.1.3 Comportamiento del delito de Asesinato en Abreus.

Las cualidades psicológicas del ser humano y de su medio social en su interacción define como consecuencia la motivación y la toma de la decisión de cometer un delito y la ejecución de la decisión tomada. Entonces, el delito representa criminológicamente no un acto único momentáneo, sino un proceso determinado que se desarrolla en el espacio y en el tiempo.

La población de Abreus, según el informe más reciente de ese indicador con cierre en el año 2010 representa el séptimo municipio de la provincia en ese concepto estadístico y sin embargo exhibe del segundo puesto en cuanto al índice de la tipicidad delictiva que se analiza; con un incremento en relación a años anteriores.

Al examinar las fuentes estadísticas relativas a la radicación de hechos delictivos en el territorio se pudo constatar que hubo un total de 7 víctimas en el período de tres años, tomándose como referencia el 2011, etapa en la que se registra un número de 5. Pudiera ello no ser considerado una cifra significativa, pero sí alarmante si se realiza un análisis comparativo con el resto de los territorios de la provincia.

En el año 2009 el territorio cienfueguero reportó una cifra de 28 delitos, concentrada la mayor cifra en la ciudad cabecera. La misma cuenta con la mayor densidad de habitantes y población flotante, seguida del municipio de Cumanayagua donde hubo lugar a 5 hechos de ese tipo y el territorio de Rodas con 4 aún cuando representaba un decrecimiento de los delitos de esa naturaleza en relación con el período anterior. Seguido de ello en el año 2011 se evidenció un crecimiento al reportarse un nivel de delitos de asesinatos mayor que el año anterior; incrementado en tres hechos, de ellos dos localizados en el municipio de Abreus que representa un 60% de los ocurridos con anterioridad.

De esa forma se mostró un notable sentimiento de inestabilidad ciudadana al acontecer un total de 7 delitos en los que se privaron de la vida a personas de forma

concentrada en un período de 12 meses sin considerar la referencia como año fiscal. Los hechos delictivos relacionados con los derechos individuales, específicamente el delito de Amenazas, pasó entonces de una cifra inferior de 5 en el año 2010 a 17 en el siguiente anuario, teniéndose solamente en cuenta aquellos procesos en los que no fueron aplicados tratamientos administrativos por las circunstancias de los mismos y las condiciones personales de los autores y por tanto fueron remitidos a los órganos jurisdiccionales. Lo anterior exigió en dependencia de las circunstancias reales, al aumento de la represión y de sanciones severas especialmente contra los hechos delictivos de la naturaleza analizada con el propósito de prevenir la comisión de delitos de Asesinato.

2.2 Valoración de los factores que influyen de forma general en la comisión del delito de Asesinato.

La conducta que viola la norma legal en tanto conducta de una persona, se puede entender como expresión de la subjetividad individual que se encuentra determinada por las particularidades que asume la relación del individuo en los diferentes grupos humanos en su historia y en la contemporaneidad y que resulta a su vez un reflejo del macromedio social que se conforma a partir de una realidad económico, social y política que caracteriza una determinada etapa. Significa entonces que existe una relación del individuo con la sociedad y los diferentes grupos humanos, que se refleja en la subjetividad de ese y en ese sentido participa en la decisión de violar o no una norma legal.¹²⁴

Para entender por qué una persona actúa de determinada forma, es decir, las causas de esa conducta, hay que partir de considerar que el comportamiento humano tiene un condicionamiento social; de lo cual no resulta una excepción la conducta que viola la norma legal. Una orientación marxista en el análisis de las causas de ese comportamiento requiere una búsqueda de las mismas en tres niveles: la sociedad, el micromedio social en el que el individuo se desarrolló y en el que vive, la personalidad del individuo.

¹²⁴ Vasallo Barrueta, Norma. El delito concreto. La acción delictiva en el nivel individual. Criminología/Norma Vasallo Barrueta.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.—p.119-168.

Lo anterior indica que existe una relación sociedad-grupo-individuo. Esa relación no es lineal y simple, sino contradictoria y compleja, en tal sentido GONZÁLEZ, F. señala que, "el desarrollo de la personalidad (...) responde a una compleja determinación de múltiples factores políticos-sociales, determinados por el nivel de desarrollo socio-económico del sistema social que actúa sobre el hombre concreto. La relación necesaria entre el carácter de las influencias actuantes, sensibles a la conciencia individual y colectiva, y su determinismo socio-económico, es compleja y profundamente contradictoria. Sus efectos permanecen fuera de la capacidad intencional y anticipatoria de los hombres que forman parte del proceso de vida material"¹²⁵.¹²⁶

Las condiciones políticas, sociales y económicas de la sociedad no constituyen una abstracción supraindividual, ellas tienen una expresión en la actividad vital de cada individuo que puede resultar diferente para cada uno porque resultan refractadas por las particularidades de su micromedio social y también porque pueden ser vivenciadas de forma diferente de acuerdo a la historia personal de cada individuo. Sobre cada individuo influye todo lo que acontece en el nivel social, pero no de forma directa; sino refracta por la multiplicidad de relaciones grupales y de pertenencias y por las particularidades sociopsicológicas de cada grupo humano al que los individuos se integran a lo largo de sus vidas y a los cuales pertenecen en cada momento particular.¹²⁷

Lo anterior resume la importancia y complejidad de los factores sociales en la formación y desarrollo de la personalidad y su consecuencia en la conducta individual y grupal. De forma más detallada se puede decir que los elementos económicos, sociales y políticos relacionados con la formación económico social, influyen sobre el medio social de forma directa, donde se activan por la relación con diversos aspectos como pueden ser étnicos, demográficos, psicológicos e individuales; influyen sobre los grupos que conforman el entretejido social y a través de éstos sobre los individuos que lo componen.

¹²⁵ González Rey, F. Y otros (1988): "Notas para un debate acerca de la formación del hombre nuevo". Ponencia Central del Seminario "El Socialismo y el hombre en Cuba". La Habana, p.43

¹²⁶ *Ibidem*, p. 120.

¹²⁷ *Idem*.

El modo de vida de toda sociedad, presupone un determinado ordenamiento de las variadas formas de conducta de las personas, en la esfera de la vida cotidiana. La sociedad no puede existir sin orientar y coordinar el comportamiento de sus miembros, sin ordenar las relaciones entre ellos. Significa lo anterior que el individuo no puede estar al margen del orden establecido en la sociedad.

Ahora bien, esa exigencia social llega al individuo mediatizada por los diferentes grupos humanos, como la familia, la escuela, las organizaciones, los centros de trabajos y la comunidad, en los cuales se inserta a lo largo de toda su vida. Los mismos son portadores de particularidades que lo identifican como grupo y ser diferente a otros permitiéndoles una relativa independencia de la sociedad.

La relativa independencia de todos los grupos humanos determina que la influencia de lo social sobre cada individuo no sea lineal, ni idéntica, y que dependa además de las condiciones histórico-concretas en las que se encuentre su desarrollo como grupo; así como de todas sus particularidades y procesos psicosociales que lo caracterizan y le dan vida. Permiten además comprender por qué pueden subsistir grupos con características sociopsicológicas, que se alejan de las exigencias sociales, aún cuando reciben el apoyo material para su desarrollo en una adecuada dirección.

Al existir esos grupos se garantiza un importante conjunto de condiciones que permiten la reproducción de las conductas desviadas dentro de la sociedad, sobre todo cuando ellos resultan ser agentes de socialización. En los grupos, a través de los procesos sociopsicológicos que allí se producen se da la transmisión de la influencia sociedad-individuo, es decir, las influencias grupales intervienen como mediadora entre la sociedad y la persona y es en esa relación donde el hombre encuentra su máxima expresión como sujeto y objeto de la interacción social.¹²⁸

La personalidad resultante de la interrelación dialéctica del individuo con el grupo y la sociedad, donde se interceptan todas esas influencias, es la que decide la conducta a seguir; comportamiento que puede estar orientado a la solución de un problema, necesidad o conflicto vivenciado por el sujeto. Aquí resulta importante subrayar la expresión vivencia, porque lo importante no es la evaluación externa, que

¹²⁸ *Ibidem*, p.122.

hagan los otros de la conflictividad o no de la situación; sino cómo es "sentida" por el individuo, que se orienta a la solución de ese conflicto, problema o necesidad que él percibe.¹²⁹

Lo anterior confirma que la influencia de lo social sobre el individuo, es compleja y el efecto en la subjetividad individual es difícil de predecir. El hombre porta una subjetividad que expresa la historia anterior del mismo, que actúa en el presente, no como un receptor pasivo de esa influencia, sino como una personalidad activa que le permite o no trascender el presente de forma desarrollada y creadora.

2.2.1 Valoración de los factores que influyen en los comisores de Delitos de Asesinato.

Los hombres tienden a tener una vida en común, que se basa en la dependencia de unos hacia otros para garantizar su supervivencia. En esta búsqueda de la relación con los otros se constituyen los grupos y las culturas, que tienen en común creencias, valores y costumbres. Los grupos, organizaciones o instituciones, en su sentido estricto, sirven de mediadores a la influencia educativa que ejerce la sociedad sobre los individuos y que ellos mismos aportan a esa función, sus valores, normas y costumbres, llegando al individuo en su vínculo o inserción en ellos, todo lo cual recibe de manera activa, creadora, reproduciéndola de forma novedosa dejando su impronta en ese producto.

La familia, es el primer grupo humano con el que se relaciona el hombre desde su nacimiento, a ella se le atribuye la más importante función socializadora, por las posibilidades de influencia desde edades muy tempranas, cuando el sujeto es más dúctil en su recepción. Es sin dudas, en el marco familiar donde se va modelando el estilo de relación con los otros, precisamente en el desarrollo del quehacer cotidiano de la vida familiar, donde van formándose las potencialidades individuales para ello. En esta labor educativa no es sólo importante la intención de los padres de lograrla, sino la preparación de que dispongan y de las posibilidades materiales para llevarla a cabo.

El nivel cultural de los padres influye en la formación de intereses valiosos en los hijos y en la autoridad sobre ellos, en ese sentido, cuando los hijos superan a los

¹²⁹ *Ibidem*, p. 122-123.

padres, ella puede afectarse. También el nivel cultural tiene un importante papel en la comprensión de los problemas que enfrentan los hijos y en la eficiencia de la orientación que se les brinda.¹³⁰ Otro aspecto significativo es el tipo de comunicación. El carácter de las relaciones interpersonales que se establece entre los miembros de la familia, contribuye a la conformación de un determinado clima sociopsicológico y todo esto se expresa en el individuo, en su personalidad.

Las relaciones interpersonales y las formas de comunicación que se establecen en el seno familiar, ejercen una fuerte influencia en la educación de los hijos; igualmente, la forma de transmitir el afecto, el ejercicio de la autoridad, los límites y el respeto de los espacios, forman parte de un conjunto de factores que identifican individualmente una familia determinada y que en función de esos factores se han de desarrollar los miembros.

No todas las familias manifiestan el mismo nivel de preocupación y recursos, y no todas cuentan con una correcta formación de buenos hábitos y patrones de conductas estables que sirvan de modelos para sus hijos, por lo que no siempre la familia está preparada para llevar a cabo sus funciones ni las realiza adecuadamente, lo que provoca toda una serie de fallas en su funcionamiento. En el proceso de socialización, algunas familias transmiten formas autoritarias de jerarquía utilizando la violencia para tramitar sus propias normas y valores. Los hijos de estas familias, sin tener aún una visión crítica del mundo que les rodea, aprenden a resolver sus problemas a través de relaciones agresivas que han asimilado ya sea como testigos o víctimas, aceptándolas como un modo habitual de expresión.

De igual forma la escuela cumple un papel fundamental en el crecimiento y socialización del individuo. La labor educativa de la misma debe realizarse de forma paralela en todos los grupos sociales, es decir, debe trascender el marco de la escuela para dirigirse a la familia, instituciones culturales, organizaciones de masas y comunidad en general. En ese sentido un importante papel lo tiene la relación hogar escuela. Una educación eficiente, supone la coherencia de las diversas acciones educativas. Las reuniones de padres, las organizaciones de padres; son acciones

¹³⁰ *Ibidem*, p.130

que responden a la necesidad de reunir la fuerza de la familia y la escuela para ayudar al individuo en su desarrollo.

Desdichadamente la realidad muestra que no siempre hay una clara comprensión de esos presupuestos y la escuela no busca el apoyo de la familia y la comunidad o por el contrario pretende que ellas asuman toda la responsabilidad en un proceso en el que aquella debe ser compartida. Sucede también lo contrario, es decir, que no siempre la familia y la comunidad comprenden el papel que les corresponde en la educación de las jóvenes generaciones, abandonando a la escuela en ese empeño.¹³¹

El papel del educador no se limita a la transmisión de conocimientos sino que implica el ayudar al individuo a construir su saber personal integrado a la realidad de su entorno familiar y ambiental y con suficiente flexibilidad como para ampliarse progresiva y constantemente. Cuando la escuela presenta deficiencias en su función socializadora, no puede suplir las carencias que el alumno trae de su seno familiar tanto puramente educativas como afectivas; no ayuda a formar intereses cognoscitivos y espirituales en sentido general y con ello contribuye a un distanciamiento también del alumno con la institución escolar, que lo acerca en la adolescencia y juventud con más fuerza, a los grupos informales.

Del mismo modo el centro laboral y en particular el colectivo de trabajo tiene una función educativa en el proceso de socialización, como señala ANDREEVA; pero eso es posible si el joven que se inserta en la vida laboral es bien acogido en el mismo, recibe la preparación necesaria para el desempeño de sus funciones y es controlada su actividad adecuadamente, todo lo cual contribuye a la formación de la disciplina laboral. Si a lo anterior se une un buen trabajo de las organizaciones del Centro, sobre la base de una adecuada comunicación, es probable que el joven fortalezca sus intereses hacia la actividad que realiza y esta la desarrolle eficientemente y con satisfacción personal. No contribuye a la disciplina y a formar intereses laborales, las instituciones que se caracterizan por el descontrol, donde el ambiente moral es nocivo y donde las organizaciones funcionan formalmente y resultan protectoras de las indisciplinas de los trabajadores.¹³²

¹³¹ *Ibidem*, p.135.

¹³² *Ibidem*, p. 139.

Los centros altamente punitivos, tampoco resultan educativos puesto que no producen un acercamiento al trabajador, no conocen sus problemas y sin embargo acuden a la estigmatización y al rechazo por la aparición de una primera indisciplina que puede ser expresión del proceso de adaptación del joven a la vida laboral. Del mismo modo se acude al rechazo porque se conoce que la persona que ingresa al centro laboral, ha recibido alguna sanción legal previamente o quizás simplemente porque por su apariencia personal elicitare prejuicios. La reacción social de repudio y aislamiento, puede convertirse entonces en el caso del centro laboral, en la última puerta que se cierra a la posibilidad de una vida integrada a las relaciones sociales; por esa razón es un elemento importante a considerar en el conjunto de circunstancias que favorecen u obstaculizan un adecuado proceso de socialización. No es posible aislar las condiciones de la actividad laboral de otras condiciones de vida del individuo para determinar su peso y su papel en la formación y desarrollo de la personalidad como las propias particularidades psicológicas del individuo al iniciarse en la actividad laboral; el tipo de actividad que realiza en su tiempo libre, la preparación que la escuela y la familia realizó de la tarea, sino también al fortalecimiento de los intereses del mismo en esa área y consecuentemente su permanencia y disciplina en el centro.¹³³

Al igual que el resto de las instituciones socializadoras el grupo informal constituye un mediador entre la sociedad y el individuo, asumiendo un importante papel en la reproducción de la influencia socializadora. El mismo puede ser visto como parte de la organización del tiempo libre; pero también es expresión de las necesidades psicológicas de los adolescentes y jóvenes, para los cuales el grupo tiene un lugar central en sus afectos y en su pensamiento, lo que se expresa claramente en las decisiones que toman y en las conductas que asumen. Ellos se constituyen a partir de la propia comunidad, de la escuela o sobre la base de otros intereses comunes, que deriven en motivaciones para la conformación del grupo y éste es una característica de los grupos informales, es decir, no poseen fines y metas sino una coincidencia de necesidades psicológico-emocionales.

¹³³ *Ibidem*, p. 141.

El papel de los grupos informales para la sociedad viene dado por la coincidencia o no de las necesidades de los miembros de esos grupos, con los fines y metas de los grupos formales con los cuales también se vincula. Cuando hay correspondencia entre ambos, los grupos informales contribuyen al desarrollo de los grupos formales, cuando no hay coincidencia, pueden frenarlo.¹³⁴ El hecho de que en ellos esté ausente una cierta dirección educativa es lo que hace posible que sus miembros puedan recibir tanto una influencia positiva como negativa, en dependencia de lo que el grupo genere espontáneamente.

Al analizar el grupo informal como agente socializador que ha tenido responsabilidad en la aparición de la conducta desviada, resulta importante no solo aquellos integrados por comisores de hechos delictivos; sino también los que no llegando a ese tipo de comportamiento, resultan un riesgo por el pobre vínculo con otros grupos humanos; por ejemplo, aquellos cuyos miembros se encuentran sin vinculación escolar o laboral; los que se caracterizan por historias de vida condicionadoras de carencias afectivas y distanciamiento social; los que presentan conductas que expresan una cierta inadaptación social, o sea, todos los grupos cuya membresía no se encuentre en condiciones de ser contenedora de las demandas afectivas del individuo y canalizador adecuado de sus inquietudes, contribuyendo a que mantenga su vínculo con otros grupos y con la sociedad en sentido general.¹³⁵

En el grupo informal, sus miembros encuentran la comprensión necesaria; sus problemas son escuchados por otros, con vivencias similares a las suyas, por lo que la reacción de los otros para con él resulta ser sincera. Cuando esto es así los miembros son tolerantes con las conductas que en el grupo se producen y a pesar de sus circunstancias de vida, se sienten estimulados expresándose en un estado de ánimo alegre y optimista.

Aunque la comunidad es vista como un nivel diferente al de los grupos y las instituciones, por autores como SEIDMAN y RAPPAPORT; por sus posibilidades de vínculo directo con el individuo y las funciones que le son inherentes, se debe analizar como agente de socialización, aunque ella misma contiene otros agentes como la familia,

¹³⁴ *Ibidem*, p. 142.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 143

la escuela y los grupos informales, e interactúa con ellos en el proceso de socialización del individuo.

La influencia de la comunidad sobre el individuo no viene dada solamente por la territorialidad compartida entre sus miembros, es necesario que exista además, relaciones y lazos comunes, interacción social, comunicación y derivado de eso un afecto espontáneo, normas, valores, intereses y objetivos, que identifique a sus miembros desde el punto de vista psicológico y condicione el vínculo que hace sensible a los miembros a la influencia que ella genera; influencia derivada de su propia dinámica interna y la resultante de su mediatización de toda la que proviene de un contexto macrosocial.

Una comunidad que desarrolla en su interior procesos que generan un clima sociopsicológico tenso producto de pautas de comportamiento caracterizadas por el individualismo, la agresividad, la ilegalidad o de manera general la no-consideración de las exigencias sociales, expresada en las normas; es una comunidad que genera una influencia nociva sobre sus miembros, que puede propiciar junto a otras circunstancias la formación de una subjetividad individual que oriente y regule el comportamiento en una dirección que no responde a las exigencias macrosociales.¹³⁶ Ese tipo de comunidad influye sobre el resto del sistema vincular del individuo; la familia, la escuela y los grupos informales. No participa en la estimulación de la función educativa de las dos primeras y propicia el surgimiento de grupos informales con características negativas, dentro de las que se encuentran representadas las propias de la comunidad. Es bien frecuente en comunidades marginales, la presencia de grupos informales de conductas desviadas y delictivas.

La comunidad debe garantizar la adecuada inserción del individuo en la vida social; pero cuando esta no funciona adecuadamente puede ser importante la función de ayuda mutua que se ejerce a través de instituciones de bienestar social o de la familia y la escuela y también puede ser decisiva la función de control social. Cuando se produce una reacción social de rechazo al desviado por parte de la comunidad, cesa su función socializadora, de participación social y de ayuda mutua; pierde entonces la comunidad el sentido psicológico que debe tener para el individuo y que

¹³⁶ *Ibidem*, p. 145-146.

al decir de SARASON no es más que: "el sentimiento de que uno es parte de una red de relaciones de apoyo mutuo en que se podría confiar y como resultado del cual no experimenta sentimientos permanentes de soledad que lo impulsan a actuar o a adoptar un estilo de vida que enmascara la ansiedad y predispone a una angustia posterior más destructiva"^{137, 138}.

La sociedad de hoy día es altamente competitiva y todo aquel que no logre un eficiente rendimiento productivo resulta rechazado, descalificado y desvalorizado, lo cual provoca en el individuo una caída del nivel idealizado a la frustración, que en muchas ocasiones desencadena formas autoviolentas o agresiones a otras personas. La comunidad resulta entonces un importante agente de socialización, mediatizador entre la sociedad y el individuo.

Ahora bien, existen otros factores no menos importantes que influyen en la comisión del delito objeto de estudio, el alcohol. Considerado el mismo la droga modelo por ser la única sustancia de consumo legal y no médico capaz de distorsionar la conciencia al mismo grado que otras sustancias tóxicas, es también la droga portera que conduce al consumo simultáneo o alternativo de las llamadas drogas de prescripción o ilegales, cuyas tasas de consumo no hacen ni la cuarta parte de las cifras de consumo del alcohol; su acción proclive a la violencia es elevada a nivel mundial.

El consumo de alcohol resulta catalogado como un significativo factor de riesgo en delitos como el asesinato, debido fundamentalmente a los efectos biológicos provocados por el tóxico desde las primeras etapas de la intoxicación. En el caso de la conducta agresiva determina la desinhibición de impulsos y tendencias de la personalidad, así como la salida de todo un potencial de tensiones históricamente acumuladas en relación con un conflicto o situación determinada. Facilita además la aberración y permite el quebrantamiento de valores éticos y morales que pueden frenar la realización de una conducta reprobable, como un hecho delictivo.

En relación con lo anterior, en actuaciones de Psiquiatría Forense y Medicina Legal se menciona la dosis de valor, refiriéndose a la ingestión de determinada cantidad de alcohol realizada por los perpetradores de actos de asesinato con vistas a perder el

¹³⁷ Sarason, S. B. (1974): citado por Sánchez, A. En Psicología Comunitaria, p. 45.

¹³⁸ *Ibidem*, p. 147.

miedo o llenarse de valor para ejecutar determinada acción, lo cual sitúa al sujeto en función de la desinhibición ya referida que lleva a la vulneración de las barreras psicológicas, éticas y morales que se oponen a la realización de un acto reprobable social y penalmente, o facilitan su ejecución.

Además de su función desinhibidora y facilitadora de la acción, el alcohol es un agente distorsionador de la conciencia que hace funcionar al consumidor a niveles subcorticales. Otra vertiente que proporciona el alcohol al riesgo de ese tipo de hecho violento son los cuadros psicóticos desencadenados y producidos como complicación por el consumo crónico del tóxico, con abundante sensopercepción, delirios, violencia y agitación psicomotora, que justifican su atención por la peligrosidad que detentan. Por otra parte la abstinencia al tóxico en el caso de los dependientes provoca la movilización de noradrenalina, que determina un estado de alerta con facilitación de conducta motora que se traduce en excitación y agresividad. Las razones antes expuestas parecen justificar su frecuente vinculación a las estadísticas de violencia, en específico a los asesinatos, todo lo cual le otorga al alcohol un valor criminógeno. Se considera que los protagonistas de ese debacle, no son en su mayoría, los dependientes del alcohol, ni el consumo perjudicial, ni tan siquiera los consumidores de riesgo, sino los sujetos que consumen con un estilo de bebedores sociales, fenómeno que se recoge en la actualidad bajo el nombre de Problemas relacionados con el alcohol y acapara la atención de los programas de intervención comunitarios para la detección y psicoeducación de los sujetos consumidores irresponsables no dependientes, autores de la inmensa cantidad de estas consecuencias derivadas del consumo inadecuado o irresponsable de alcohol.

2.3 Factores que influyen en la comisión del delito de Asesinato en el municipio de Abreus.

2.3.1 Análisis de documentos.

Se revisaron diversos documentos facilitados por la Fiscalía y el Tribunal que proporcionan información, tanto estadística como descriptiva del objeto de estudio en cuestión. De ellos se tomó la cantidad de delitos ocurridos en el período 2009-2011, donde además se obtuvo información complementaria como la edad de los victimarios, la raza, el sexo y el grado de parentesco con la víctima.

Al revisar la documentación que posee la Fiscalía y el Tribunal se pudo constatar que hubo un total de 7 víctimas, de ellas 5 se registran en el año 2011. No se considera una cifra significativa, pero sí alarmante si se toma en cuenta los 31467 habitantes que residen en el municipio de Abreus. Debido a esa cifra ocupa dicho territorio el séptimo lugar en cuanto a habitantes de un total de 8 municipios con que cuenta la provincia de Cienfuegos, pero goza del segundo puesto en cuanto al índice de la referida tipicidad delictiva. Incremento que en años anteriores se hallaba por debajo de los existentes en la actualidad.

De igual forma al examinar otros informes, como los rollos de causas y las sentencias del Tribunal Provincial Popular de Cienfuegos, se pudo constatar que existen factores y elementos determinantes que se relacionan con lo abordado anteriormente. Dentro de ellos, la ingestión de bebidas alcohólicas, causa generalmente presente en la comisión del delito de asesinato y que incide con mayor frecuencia en el factor criminológico. Salvo raras excepciones, la ingestión de bebidas alcohólicas resulta el motor impulsor utilizado por quienes delinquen en el referido delito, para lograr la inhibición del temor y otras barreras que transgreden las normas de convivencias sociales.

A pesar de conocer que durante las actividades festivas aumenta proporcionalmente la frecuencia de hechos de esa naturaleza, no puede afirmarse que la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos habilitados al efecto, ya sea durante días laborables, fines de semanas, horarios nocturnos o en ocasión de festividades, promueva conductas agresivas que atenten contra la vida o la integridad corporal. Si bien es elevado el número de hechos que atacan esa objetividad jurídica, también resulta elevado el número de personas que asisten a esos lugares en busca de bebidas y participan hasta el final de las actividades sin que por el grado de alcoholemia que pudiera determinarse en cada uno de esos casos, la mayoría cometa delitos con resultados tan nocivos como el del asesinato. Puede afirmarse entonces, que esas personas van en busca de distracción o de atenuar el estrés de la vida cotidiana y obtienen sus nobles fines, sin suponer que les acecha la muerte por una repudiada minoría que acude a esos mismos lugares y que tal vez beben la misma o menor cantidad de alcohol.

No menos importante resulta dentro de las causas que influyen en el factor criminológico el ajuste de cuentas y móviles pasionales, manifestaciones frecuentes e incidentes al analizarse las causas de comisión de dicha tipicidad delictiva. Se aprecia en los agentes comisores alteraciones de los rasgos de la personalidad o psicopatía, como revelan los peritajes psiquiátricos examinados obrantes en las causas analizadas. Sin embargo, esas psicologías no llegan a constituir patologías psiquiátricas, así se manifiestan rasgos explosivos, de irritabilidad, frustración, insomnio, falta de afecto e introversión. Del mismo modo se aprecian otros aspectos no menos importantes como el falso concepto de la hombría, promiscuidad y hacinamiento, que unido a antecedentes familiares de ingestión de bebidas alcohólicas, disfunción familiar, juegos y amistades indeseables tornan un clima sumamente nocivo.

De todo lo anterior se puede concretar que los rasgos característicos de los comisores del delito de asesinato no constituyen atributos para apreciarse como circunstancia modificativa de la responsabilidad penal, pues conservan dichos individuos plena capacidad para comprender el alcance de sus actos y de dirigir su conducta, antes durante y después de la comisión del hecho delictivo. Lo que sí resulta necesario considerar dichos rasgos a los efectos del trabajo de prevención y atención social de esos individuos en los grupos poblacionales.

En cuanto a los móviles pasionales resulta necesario destacar que, “la mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, cultural social y familiar. El Estado garantiza que se ofrezcan a la mujer las mismas oportunidades y posibilidades que al hombre, a fin de lograr su plena participación en el desarrollo del país.”¹³⁹ “El matrimonio se constituye sobre la base de la igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges, deben vivir juntos, guardarse lealtad, la consideración y el respeto debido y ayudarse mutuamente (...).” Mientras que, “los deberes y derechos (...) para los cónyuges subsistirán íntegramente mientras no se extinga

¹³⁹ Cuba. Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Constitución de la República de Cuba actualizada con la Reforma Constitucional del 2002.—La Habana: Editora Política, 2010.—p.57-58. Capítulo VII Derechos, deberes y garantías fundamentales. Artículo 44.

legalmente el matrimonio, aunque por motivo justificado no mantuvieren un hogar común.”¹⁴⁰

A partir de lo enunciado anteriormente se puede dilucidar que tanto la mujer como el hombre gozan de iguales derechos en la sociedad cubana y que el Estado garantiza para ambos las mismas posibilidades y oportunidades. De esa forma no debe existir ningún sesgo de género; demostrado claramente en los casos de delitos de asesinatos analizados. Aunque el machismo o prepotencia de los varones respecto de las mujeres no debe absolutizarse puesto que el feminismo ha estado presente en hechos de ese tipo, puede afirmarse que la balanza se inclina de forma ineludible hacia los hombres y dentro de los móviles se aprecia celos y falsos conceptos sobre la masculinidad.

2.3.2 Análisis de las entrevistas realizadas a profesionales.

Dentro del marco teórico de la investigación fueron utilizados otros instrumentos que ayudaron a validar la propuesta de la autora, fue la valoración que se realizó sobre los aportes de las informaciones obtenidas de los profesionales entrevistados. En tal sentido se seleccionó un número pequeño de profesionales cuyo criterio de selección fue más de 5 años de experiencia en el sector jurídico y que los mismos se hayan relacionado con ese tipo de delito. De esa forma, se efectuó la entrevista a representantes de los diferentes organismos de justicia del municipio de Abreus.

De tal forma fueron entrevistadas las siguientes personas, Yanisel Torres Pérez que labora en el Bufete Colectivo del municipio de Abreus como Abogada y máxima responsable del mismo, con 8 años de experiencia en el sector jurídico; Ana María Rodríguez Jo, Presidenta del Tribunal Municipal Popular que cuenta con 24 años de experiencia como jurista, y además como Fiscal, pues se desempeñó en esa labor durante 12 años; Liliét Santana Díaz y Yarian Novoa Baliño, se desempeñan como Fiscales en el municipio y a pesar de que no exceden de los 5 años de experiencia como profesionales del Derecho, se consideran válidas las entrevistas por tener conocimiento de la comisión de varios delitos de Asesinato en el período analizado.

De igual forma, se considera que existen personas que, a pesar de no pertenecer al sector jurídico, resulta importante su criterio para la investigación. Por tal razón

¹⁴⁰ Cuba. Consejo de Ministros. Ley No.1289/75: Código de Familia.—La Habana, 1975.—p.7.

fueron entrevistados los compañeros René Chaviano Cañizares quien se desempeña como Jefe de la Policía Técnico Investigativa en Abreus con 22 años de experiencia en la labor; Pedro Pablo Fernández Aceval, Jefe de la Policía Nacional Revolucionaria del territorio, cuenta con 29 años de servicio en el Ministerio del Interior con experiencia sobre el delito objeto de análisis, pues se desempeñó anteriormente en la Policía Técnico Investigativa en la unidad que investigaba delitos de mayor complejidad como delitos de asesinato y homicidio de la provincia de Cienfuegos; Idania Morales Betancourt, se desempeña como Psicóloga en Salud de la Atención Primaria, cuenta con 46 años de experiencia. Del análisis de las entrevistas realizadas se pudo constatar que existen diversos factores que influyen en la comisión del delito de Asesinato en el municipio de Abreus.

En Cuba los niveles de violencia han sufrido un ascenso importante si se analiza el contexto social en que se desarrolla la vida. Condicionada la última en todos sus aspectos por una multiplicidad de factores, además por la situación económica y los conflictos que se derivan de ella generando al final en la mayoría de los casos conductas violentas que muchas veces suele ser inevitable que concluyan en asesinatos. Pero no solo el análisis se centra en ese elemento, sino que Cuba de acuerdo a las actividades preventivas que se desarrollan a través de disímiles programas, no existe correspondencia entre esa labor preventiva y educativa con las estadísticas observadas de la ocurrencia del delito de Asesinato, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la misma.

Es criterio de todos los entrevistados y las fuentes bibliográficas consultadas sobre las causales buscadas, la necesidad de evaluar como una cuestión determinante la influencia de la comunidad, la familia, la escuela y los grupos informales. Las insuficiencias de esos factores propicia el surgimiento de grupos informales con características negativas. Es bien frecuente en comunidades marginales, la presencia de grupos informales con conductas desviadas y delictivas. El análisis comunitario de la geografía abreuense permite validar esos conceptos si se tiene en cuenta que precisamente los hechos de asesinatos tomados como muestra han incidido en consejos populares con sentimientos desfavorables en su arraigo cultural.

Los hechos comprendidos en el municipio se concentran en las localidades de Constancia, Juraguá y Abreus territorios todos con características que merecen ser mencionadas; el primero de ellos un asentamiento por muchos años vinculado a la actividad azucarera, con una ruptura de las tradiciones a partir del reordenamiento del sector que generó la desarticulación de la industria, todo lo que generó un importante crecimiento de los niveles de motivación poblacional y por tanto un descenso en el funcionamiento comunitario.

En relación con los otros dos territorios con incidencia en la referida tipicidad como Juraguá, es un asentamiento de considerables niveles de ocurrencia de conductas disociables con una población principalmente de emigrantes, con rupturas familiares; mientras que la cabecera municipal es un territorio con carencias de todo tipo en cuanto a desarrollo, de limitada extensión y con niveles de desarrollo en la satisfacción de los servicios básicos muy bajos al igual que el nivel educacional, elementos todos que enervan la función grupal comunitaria a partir de líderes capaces de propiciar inadecuados niveles de influencia.

En las referidas comunidades no se logra que las mismas garanticen una adecuada inserción de los individuos en la carente vida social. Se produce, en alguna medida, una reacción social de rechazo al desviado por parte de la comunidad y así se produce un cese de su función socializadora; pierde entonces la comunidad el sentido psicológico que debe tener para el individuo. Mientras no deja de ser importante mencionar el nivel de impunidad con el que actúan los comisores con un 100 por ciento de ocurrencia de conductas antisociales de forma pública sin que los expectantes asuman una postura enérgica en aras de evitar los resultados, aun cuando ello no constituya un factor determinante en la conducta del sujeto que acomete los actos enjuiciables.

Como factor de influencia los resultados investigativos conducen a no desestimar una determinación de género visto a través de la cultura de la masculinidad en el momento de cometer el hecho. Los hombres se ven obligados a confirmar su hombría a través de la confrontación luego de haber tenido diferentes conflictos derivados de la vida cotidiana. Resulta importante destacar la coincidencia de criterios sobre los casos evaluados para el estudio. Refieren que los siete delitos de

asesinato se corresponden con hechos en los cuales resulta necesario para los victimarios, demostrar su superioridad y la idea de consumir actos anunciados con anterioridad derivados de otros conflictos.

Dos de los hechos se derivaron con inconformidad de los autores ante traiciones maritales y en otros tres por estar vinculadas las víctimas al enjuiciamiento judicial de sus victimarios y ser decisivos sus testimonios para que los tribunales los estimaran responsables y resultaran sancionados con anterioridad. Además de la percepción que se exige por parte de esos individuos hacia su persona en la comunidad, con valores superiores de hombría, elemento evaluado a partir de considerar que cinco de esos individuos poseían antecedentes por delitos contra la vida y la integridad de las personas y específicamente dos por delitos de asesinatos.

Otro factor enunciado por los entrevistados resultó ser el alcohol como factor determinante pues los comisores de delitos de asesinato ocurridos en las zonas mencionadas se encontraban bajo los efectos de bebidas alcohólicas. Refieren además que generalmente posterior a las cinco horas pasado meridiano se realizan apuestas en las carreras de caballos o peleas de gallos por múltiples grupos de individuos con ingestión total de bebidas alcohólicas lo concluye posteriormente en la comisión de ese delito.

Desde el punto de vista psicológico y con total coincidencia de criterios considera que en la comisión de delitos sobre todo el delito objeto de estudio influyen múltiples factores como los predisponentes y factores desencadenantes. Dentro de los factores predisponentes, el tipo de sistema nervioso de la persona, tipo de temperamento, experiencias infantiles, experiencias en la familia, en el barrio, en la comunidad donde vive, que hayan influido en la formación de su personalidad y factores desencadenantes que es el factor ya que desencadena por supuesto en el momento de cometer el delito. Algunos de los ejemplos de factores que menciona la profesional de psicología como predisponentes son: las personas que nacen con determinada predisposición genética, tipo de temperamento, el tipo de sistema nervioso, personas que nacen con un tipo de temperamento colérico. Si las mismas se insertan en un medio familiar donde se estimula la violencia, donde hay maltrato, drogadicción, alcoholismo, se estimula en cierta medida y fortalecen esos rasgos que

el niño trajo desde el momento del nacimiento, si es un medio familiar disfuncional se van reforzando esos rasgos y puede convertirse a lo largo de su vida en algo hasta patológico, son las personas que después simplemente con un tropezón, alguien tropieza con ellos no entienden ni de pedir disculpas y en ese momento pueden incluso agredir a la otra persona. Influyen además factores tanto ambientales, como sociales, como su disposición, predisposición genética que pueden tener los individuos. Ahora bien, pueden tener cierta predisposición sin embargo el factor decisivo es el factor ambiental y el factor social estima la profesional de psicología entrevistada. Señala que generalmente cuando se analiza la historia de vida de ese individuo comisor generalmente proviene de un medio familiar disfuncional donde a existido maltrato, alcoholismo, familias disfuncionales, que no solamente influye la familia sino también puede ser el barrio donde vive, en la comunidad en sentido general por eso entonces se dice que influyen toda una serie de factores para ese tipo de delito.

El tratamiento, indica la misma, más importante para esos individuos es la conducta preventiva y para la conducta preventiva es necesario trabajar con la familia, con la comunidad porque esos hechos delictivos ya esas personas lo cometieron, agredieron y lesionaron a otras personas, pero se realiza el estudio para prever que sigan sucediendo esos delitos. Es necesario trabajar arduamente con la familia de los niños, de los adolescentes que tengan esos factores de riesgo.

A criterio de los profesionales entrevistados los factores que influyen particularmente en el territorio en la comisión de esa tipicidad delictiva son los que a continuación se exponen, para definirlos se tuvo en cuenta la agrupación de las opiniones obtenidas en la entrevista la que por sus características permitió arribar que los factores que influyen en la comisión del delito de Asesinato en el municipio de Abreus, en el período comprendido entre 2009-2011 son:

6. Familias disfuncionales asociadas a conductas violentas.
7. Descontrol social.
8. Bajo nivel educacional.
9. Ingestión de bebidas alcohólicas.
10. Falsos conceptos de masculinidad.

Conclusiones del Capítulo 2

A partir del análisis realizado a la dinámica actual del Delito de Asesinato en el ámbito nacional e internacional se puede concluir que existen factores coincidentes que influyen en la comisión del delito en cuestión, algunos de ellos: la marginalidad, la ingestión de bebidas alcohólicas, familias disfuncionales asociadas a conductas violentas, entre otros. En el municipio de Abreus se pudo determinar como factores que influyen en la comisión de ese delito: falsos conceptos de masculinidad, ingestión de bebidas alcohólicas, familias disfuncionales asociadas a conductas violentas.



Conclusiones

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo planteado en la hipótesis se arriba a las siguientes conclusiones las que corroboran el contenido de la misma, siendo las que a continuación se exponen:

PRIMERA. El delito de Asesinato ha tenido lugar desde el origen de la propia humanidad y su esencia consiste en el que mate a otro siempre que concurra en circunstancias como la premeditación, ensañamiento, brutal perversidad, precio o recompensa, y aumento del sufrimiento de la víctima.

SEGUNDA. La comisión del delito de Asesinato en el mundo y de igual forma en Cuba lleva implícito factores que influyen de forma determinante en el sujeto activo, siendo la causa principal de los elevados índices estadísticos que se analizan hoy a nivel mundial, dentro de ellos: la marginalidad, la familia disfuncional asociada a conductas violentas, la ingestión de bebidas alcohólicas, el bajo nivel educacional, los falsos conceptos de masculinidad.

TERCERA. Los factores que influyen en la comisión del Delito de Asesinato en el municipio de Abreus son: familias disfuncionales asociadas a conductas violentas, deficiente nivel de influencia de la comunidad en la formación de los individuos, bajo nivel educacional, ingestión de bebidas alcohólicas, falsos conceptos de masculinidad.



Recomendaciones

RECOMENDACIONES

Sobre la base de las conclusiones expuestas y a partir de los resultados obtenidos en la investigación, se plantea la siguiente recomendación:

PRIMERA: Ampliar los límites de la investigación en la formulación de mecanismos preventivos por los órganos y organismos estatales encargados de ello, a partir de la determinación de los factores influyentes en la comisión del Delito de Asesinato en el municipio Abreus.

SEGUNDA: Masificar el conocimiento de los factores sociales que influyen en la comisión del Delito de Asesinato para incrementar los niveles educativos-preventivos en la población del municipio Abreus.

TERCERA: Desarrollar proyectos encaminados a elevar los niveles culturales y educativos de la población del municipio de Abreus atemperados al desarrollo social y económico del territorio que permitan el fortalecimiento de los rasgos identitarios y con ello la disminución de los índices del Delito de Asesinato.



Bibliografia

BIBLIOGRAFÍA

- Abascal, José. Centroamérica es la región del mundo con mayor tasa de muertes violentas. Tomado de: http://www.ateneadigital.es/RevistaAtenea/REVISTA/articulos/GestionNoticias_6171_ESP.asp, 1 de noviembre del 2011.
- Alevosía. En Microsoft Encarta 2007 (DVD). Microsoft Corporation, 2006.
- Álvarez Villar, Denia Esther. El perfil criminológico de la delincuencia femenina en los delitos de homicidio y asesinato. Tomado de: http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=8058, 3 de febrero del 2012.
- Argentina. La Gaceta. El Salvador lidera la lista de los países con más muertes violentas en el mundo. Tomado de: <http://www.lagaceta.com.ar/nota/462291/Mundo/Salvador-lidera-lista-paises-mas-muertes-violentas-mundo.html>, 2 de noviembre del 2011.
- Argüello, Francisco. Colombia cierra 2009 con 15.817 asesinatos. Tomado de: <http://www.elmundo.es/america/2010/01/04/colombia/1262627473.html>, 6 de febrero del 2012.
- Arias Eibe, Manuel José. La circunstancia agravante de alevosía. Estudio legal, dogmático-penal y jurisprudencial. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (España), (07-03): 03:1-03:36, 2005. Tomado de: <http://criminet.ugr.es/recpc>, 21 de diciembre del 2007.
- Asesinato. En Diccionario de Ciencias Sociales. (1975).—p.196-198.
- Asesinato. En Diccionario Enciclopédico a Color. (1999).—p.89.
- Asesinato. En Diccionario Enciclopédico Espasa. Tomo 2, (1984).—p.237.
- Asesinato. En Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Tomo 6, (1980).—p.624-626.
- Asesinato. En Grijalbo Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado (2000).—p.904.
- Asesinato. En Microsoft Encarta 2007 (DVD). Microsoft Corporation, 2006.
- Aumenta la violencia en Costa de Marfil. Granma (La Habana). 7 de enero del 2011.p.7.
- Bacigalupo Zapater, Enrique. Circunstancias del asesinato y necesidad de una ponderación global de la personalidad del autor. Sentencia No.2.469. Revista

- Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (España), Mayo 2002. Tomado de: <http://criminet.ugr.es/recpc>, 21 de diciembre del 2007.
- Barba Álvarez, Rogelio. Sobre la denominada “violencia de género” en México: especial referencia al caso especial de Ciudad Juárez/Rogelio Barba Álvarez, Roberto A. Ochoa Romero. Letras Jurídicas (México), (5). Tomado de: www.lettrasjuridicas.cuci.udg.mx, 16 de diciembre del 2011.
- Benito López. Asesinato. Ensañamiento. Actualidad Penal (España), (18), Abril-Mayo, 2001. Tomado de: <http://www.laley.net>, 2 de mayo del 2001.
- Briceño-León, Roberto. La violencia homicida en América Latina. Tomado de: <http://www.lacso.org>, 16 de diciembre del 2011.
- Carranza, Elías. Criminalidad: ¿Prevención o promoción? Tomado de: https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:Fuza70_sUw0J:unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ica/unpan029907.pdf+El%C3%ADas+Carranzas+Desarrollo+y+tendencias+de+la+criminalidad&hl=es-419&gl=cu&pid=bl&srcid=ADGEESiQzOR9JUZGZjavGmmw5J4y2raOxQ7imTc0oIUh-m0e3VataDoCNSDqcRzO8M467maD6gg_sT3slnbV48D7uDj-EuKPfuXV4lkfHq-CLYLrcRdf0aoyGeNTkXNzRMazjib5r6JO&sig=AHIEtbQKkjY6utKvfe2AOr6beJ9XKRr0sg, 10 de enero del 2012.
- Casados Méndez, César. Personalidad antisocial y factores criminógenos. Tomado de: <http://www.slideshare.net/cesarcasados/personalidad-antisocial-y-factores-criminogenos>, 8 de enero del 2012.
- Casell López, Magaly. La Política Criminal. Criminología/Magaly Casell López.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.—p.233-284.
- CEPAL. Autoridades y expertos internacionales analizarán estrategias para la prevención del delito. Tomado de: <http://www.google.com/cu/url?sa=t&rct=j&q=Organizaciones+internacionales+en+la+prevenci%C3%B3n+del+delito&source=web&cd=20&ved=0CGIQFjAJOAo&url=http%3A%2F%2Fwww.cepal.org%2Fcgi-bin%2FgetProd.asp%3Fxml%3D%2Fprensa%2Fnoticias%2Fcomunicados%2F0%2F22840%2FP22840.xml%26xsl%3D%2Fprensa%2Ftpl%2Fp6f.xsl%26base%3D%2Fprensa%2Ftpl%2Ftop->

bottom.xsl&ei=5EyhT-bDJeK26QH93un8CA&usg=AFQjCNEs

6s8KXUYutbTtKQlpVdJQYXEmLg&cad=rja, 16 de marzo del 2012.

Cerremos la válvula de escape de ventas de armas. Granma (La Habana). 22 de mayo del 2010.p.5.

Conde-Pumpido Tourón, Cándido. Homicidio en grado de tentativa. Sentencia No.20. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (España), (20), Enero 2002. Tomado de: <http://criminet.ugr.es/recpc>, 21 de diciembre del 2007.

Cornelio Sila, Lucio. Tomado de: http://es.wikipedia.org/wiki/_Lucio_Cornelio_Sila, 9 de enero del 2012.

Correa Selamé, Jorge D. Criminología. Tomado de: <http://correalex.blogdiario.com/1141496460/>, 7 de enero del 2012.

Criminología. Fundamentos Teóricos y Análisis/ John Lekschas... [et.al.].—La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1989.—p.377-510.

Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. Ley No. 62/87: Código Penal.—La Habana, 1987.—p.78-79.

_____. Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Constitución de la República de Cuba actualizada con la Reforma Constitucional del 2002.—La Habana: Editora Política, 2010.—p.57-58.

_____. Consejo de Ministros. Ley No.1289/75: Código de Familia.—La Habana, 1975.—p.7.

_____. Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista de Cuba, anexo al Comité Central del Partido Comunista de Cuba. Historia del movimiento obrero cubano 1865-1958.—La Habana: Editora Política, 1985.—t-2 (1935-1958).—p. 3-4.

De la Cruz Ochoa, Ramón. El delito y el Derecho Penal en Cuba después de 1959. Criminología/Ramón de la Cruz Ochoa.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.—p.84-101.

_____. Política Criminal. Concepto, métodos y sus relaciones con la Criminología. Criminología/Ramón de la Cruz Ochoa.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.—p.285-297.

Delito de Homicidio. Tomado de: <http://www.tuabogadodefensor.com/01ecd193e810f1e01/01ecd193e40bf9328/01ecd193ea07f0c01.html>, 24 de septiembre del 2011.

Dihigo y López Trigo, Ernesto. Derecho Romano/Ernesto Dihigo y López Trigo.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2006.—p.10-14.

España. Abogado Servicios Jurídicos. Los delitos contra las personas. Tomado de: <http://iabogado.com/guia-legal/delitos-y-faltas/los-delitos-contra-las-personas/lang/es>, 4 de septiembre del 2011.

España. El Mundo. En Centroamérica y el Caribe se registran más homicidios que en países en guerra. Tomado de: <http://www.elmundo.es/america/2011/10/27/noticias/1319735110.html>, 15 de septiembre del 2011.

Fernández Bulté, Julio. Historia General del Estado y el Derecho/ Julio Fernández Bulté.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2007.—p.26-31, 33-35.—t2.

Fors Garzón, Elsy. República Dominicana. Los menores homicidas. Orbe (La Habana). Del 14 al 20 de abril de 2012.p.4.

García Álvarez, Martha Fabiola. El aspecto socioeconómico como factor de riesgo en las conductas delictivas. Ponencia en la Universidad de Guadalajara/ Martha Fabiola García Álvarez.—México, Julio del 2003.—Soporte digital.

Gómez, Candy. Reporte de la ONU de asesinatos en México. Tomado de: <http://noticias.starmedia.com/violencia-inseguridad/reporte-onu-asesinatos-en-mexico.html>, 7 de enero del 2012.

Gómez Martín, Víctor. La Doctrina del “Delictum Sui Generis”: ¿Queda algo en pie? Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (España), (07-06): 06:01-06:52, 2005. Tomado de: <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-06.pdf>, 21 de diciembre del 2007.

Gómez Pérez, Ángela. Tendencias actuales de la Ciencia Criminológica y su contextualización en Cuba.—Universidad de La Habana.—Soporte digital.

Grillo Longoria, José Antonio. Los delitos en especie/ José Antonio Grillo Longoria.—Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1983.—p.50-66.—T2.

Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la investigación/ Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2007.—2T.

- Hikal, Wael. Naciones Unidas: Una guía para la prevención del delito. Tomado de: <http://www.monografias.com/trabajos68/naciones-unidas-guia-prevencion-delito/naciones-unidas-guia-prevencion-delito2.shtml>, 7 de enero del 2012.
- _____. Personalidad antisocial y factores criminógenos. Tomado de: <http://www.slideshare.net/cesarcasados/personalidad-antisocial-y-factores-crimingenos>, 6 de febrero del 2012.
- Homicidio. En Microsoft Encarta 2007 (DVD). Microsoft Corporation, 2006.
- Honduras en Español. Honduras en el camino de romper el record de asesinatos del mundo. Tomado de: <http://es.honduras.com/articulos/honduras-en-el-camino-de-romper-el-record-de-asesinatos-del-mundo>, 1 de noviembre del 2011.
- La República (1899-1959). Cuba y su historia/ Francisca López Civeira... [et.al.].—La Habana: Editorial Félix Varela, 2003.—p.117-213.
- Larramendi Domínguez, Edmundo. Delitos contra la vida y la integridad corporal. Derecho Penal Especial/Edmundo Larramendi Domínguez.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2005. —t-2. —p.1-41.
- Las Maras o pandillas. Tomado de: <http://www.portalplanetasedna.com.ar/maras.htm>, 6 febrero del 2012.
- Los delitos contra las personas. Tomado de: <http://iabogado.com/guia-legal/delitos-y-faltas/los-delitos-contra-las-personas/lang/es>, 23 de julio de 2011.
- Manual de Derecho Romano/ Fernández Bulté, Julio...[et.al.].—La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.—p.188-191.
- Matar. En Microsoft Encarta 2007 (DVD). Microsoft Corporation, 2006.
- Me gustaría haber matado a más gente. Granma (La Habana). 18 de enero del 2012.p.5.
- Mejías Rodríguez, Carlos A. Conceptos, naturaleza jurídica y elementos de la alevosía en el Derecho Penal Cubano. Revista Cubana de Derecho (Ciudad de La Habana), (27): 5, Enero-Junio 2006.
- _____. La alevosía en nuestro Derecho Penal. Revista Justicia y Derecho (Ciudad de La Habana), (8): 5, Junio 2007.
- Metodología de la Investigación Cualitativa/Rodríguez Gómez Gregorio...[et.al.].—La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.—363p.

México. El Economista. Seis de los catorce países más violentos son de América Latina. Tomado de: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2011/10/27/seis-14-paises-mas-violentos-son>, 2 de noviembre del 2011.

México. Sociedades Bíblicas Unidas. Dios habla hoy. La Biblia con Deuterocánonicos /Sociedades Bíblicas Unidas.—México: Sociedades Bíblicas Unidas, 1993.—p.5.

Mommsen, Theodor. Derecho Penal Romano. El homicidio y los delitos análogos a él.—p. 399. Tomado de: <http://www.scribd.com/doc/46972990/Mommsen-Theodor-Derecho-Penal-Romano-Homicidio>, 8 de enero del 2012.

_____. *En* Microsoft Encarta 2007 (DVD). Microsoft Corporation, 2006.

Morales, Paty. Homicidio. Tomado de: <http://www.monografias.com/trabajos12/deltos/deltos.shtml>, 26 de septiembre del 2011.

ONU. Altos niveles de delincuencia y violencia frenan crecimiento en el Caribe. Tomado de: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=9388&criteria1=Caribe&criteria2=delincuencia>, 8 de enero del 2012.

_____. Cooperación internacional para la prevención del delito y la justicia penal en el contexto del desarrollo. Tomado de: http://www.google.com.cu/url?sa=t&rct=j&q=Organizaciones+internacionales+en+la+prevencion%2F%2Fwww.ilanud.or.cr%2F1.5%2520Cooperacion%2520internacional%2520para%2520la%2520prevencion%2520del%2520delito.pdf&ei=5EyhT-bDJek26QH93un8CA&usq=AFQjCNFShs_L4bn07g1mm0l8KSCpw2thFQ&cad=rja, 15 de marzo del 2012.

_____. Prevención del delito. Tomado de: http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/soc_incivil/delincuencia.htm, 7 de enero del 2012.

_____. UNODC destaca aumento de delincuencia en períodos de crisis económica. Tomado de: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=22634>, 8 de enero del 2012.

_____. 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Tomado de: http://www.google.com.cu/url?sa=t&rct=j&q=Organizaciones+internacionales+en+la+prevencion%2F%2Fwww.ilanud.or.cr%2F1.5%2520Cooperacion%2520internacional%2520para%2520la%2520prevencion%2520del%2520delito.pdf&ei=5EyhT-bDJek26QH93un8CA&usq=AFQjCNFShs_L4bn07g1mm0l8KSCpw2thFQ&cad=rja

http://www.un.org/es/conf/crimecongress2010&ei=5EyhT-bDJeK26QH93un8CA&usg=AFQjCNGx1aSalTfvBs_Bad8AjAitWYF7CA&cad=rja,
16 de marzo del 2012.

Parra Dionicio, Sandra. Aproximación desde la Psicología Jurídica al homicidio en la capital de Colombia. Tomado de: <http://psicologiajuridica.org/psj83.html>, 7 de enero del 2012.

Parricidio. En Microsoft Encarta 2007 (DVD). Microsoft Corporation, 2006.

Pérez Milán, José F. Consumo de alcohol y victimarios de delitos de violencia. Tomado de: <http://www.revistahph.sld.cu/hph0210/hph02210.html>, 10 de febrero del 2012.

Piris, Alberto. Las otras víctimas colaterales. Granma (La Habana). 22 de mayo del 2010.

_____. ¿Locura asesina o violencia aprendida? Granma (La Habana). 23 de marzo del 2012.p.9.

Pérez Echemendía, Marzio Luis. Expresiones y Términos Jurídicos/ Marzio Luis Pérez Echemendía, José Luis Arzola Fernández.—Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2009.—p.85-86.

Quirós Pérez, Renén. Manual de Derecho Penal/Renén Quirós Pérez.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2005.—p.247-273.

Ramírez Guzmán, María Cecilia. Anteproyecto de Código Penal: hacia una racionalización de las circunstancias modificatorias de responsabilidad penal. El caso de las agravantes. Política Criminal (España), (4):1-21, 2007. Tomado de: <http://www.politicacriminal.cl>, 21 de diciembre del 2007.

Rivera, Juan Carlos. Muerte violenta: La vil seducción de cruzar el puente. Bohemia (La Habana), (6): 32-34, 1995.

Rivera Rodríguez, René Francisco. Tendencias criminológicas. Tomado de: <http://www.mailxmail.com/curso-tendencias-criminologicas/orientacion-sociologica>, 10 de febrero del 2012.

Rodríguez López, Tania. Caracterización socio-psicocriminológicas que influyen en los comisores de Delitos de Asesinatos/Tania Rodríguez López; Roberto Allegues

- Suárez, Tutor.—Tesis en opción al Título de Especialista en Derecho Penal, Universidad Central de las Villas “Marta Abreus”, 2008.—61p.
- Rodríguez Ruiz, Ignacio. Homicidio. Tomado de: <http://www.lefis.org/wiki/data/pages/es/homicidio.txt>, 16 de diciembre del 2011.
- Rojas Aravena, Francisco. Globalización y violencia en América Latina. Debilidad estatal, inequidad y crimen organizado inhiben el desarrollo humano. Tomado de: <http://www.pensamientoiberoamericano.org/articulos/2/51/2/globalizacion-y-violencia-en-america-latina-debilidad-estatal-inequidad-y-crimen-organizado-inhiben-el-desarrollo-humano.html>, 4 de enero del 2012.
- Román, José Antonio. Aumento de la criminalidad amenaza a las ciudades: ONU. Tomado de: <http://www.jornada.unam.mx/2007/10/01/index.php?section=politica&article=010n2pol>, 7 de febrero del 2012.
- Ruiz Pérez, Óscar. El Derecho Penal en la historia recorrido histórico del Ius Puniendi (4ta Parte). Revista Informativa del Colegio de Abogados de Ciudad Real. Tomado de: http://www.foromancheago.es/index.php?option=com_content&view=article&id=129:el-derecho-penal-en-la-historia-recorrido-historico-del-ius-puniedi-4o-parte&catid=12:articulos-doctrinales&Itemid=19, 4 de diciembre del 2011.
- Saavedra Ruiz, Juan. Asesinato. Homicidio. Alevosía. Sentencia No.316. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (España), Mayo 2002. Tomado de: <http://criminet.ugr.es/recpc>, 21 de diciembre del 2007.
- San Antonio de Cea, Miguel. Diferencias entre el Homicidio y el Asesinato. Tomado de: <http://queaprendemoshoy.com/homicidio-y-asesinato/>, 18 de noviembre del 2011.
- Talión. En Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Tomo 59, (1973).— p.50-53.
- Terragni, Marco Antonio. Delitos contra las personas/ Marco Antonio Terragni.— Argentina: Ediciones Jurídicas Cuyo, 2000. Tomado de: <http://books.google.es/books?id=guKAFHJIIWQC&printsec=frontcover&dq=Delitos+contra+las+personas&hl=es&sa=X&ei=mdUyT6juGKP10gGZxZj5Bw&ved=0CDMQuwUwAA#v=onepage&q=Delitos%20contra%20las%20personas&f=false>, 8 de enero de 2012.

Vasallo Barrueta, Norma. El delito concreto. La acción delictiva en el nivel individual. Criminología/Norma Vasallo Barrueta.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2004.— p.118-168.

_____. El problema de la decisión delictiva, visto desde la óptica de autores marxistas. Tomado de: http://www.google.com/cu/url?sa=t&rct=j&q=factores+que+influyen+en+el+delito+concreto&source=web&cd=18&ved=0CEoQFjAHOAo&url=http%3A%2F%2Fpepsic.bvsalud.org%2Fscielo.php%3Fpid%3DS0257-43221993000100012%26script%3Dsci_arttext&ei=uEOhT6rUNMWjgwfM4djHCQ&usg=AFQjCNEr3VUE-edMijug05TWU0ubcE2BPQ&cad=rja, 17 de marzo del 2012.

Venganza. En Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Tomo 67, (1980).—p.1088-1095.

Venganza. En Wikipedia 2010 (DVD).

Vidal Palmer, Luis E. Trastornos de la personalidad y su relación con la violencia. Tomado de: <http://www.revistahph.sld.cu/hph0204/hph02604.htm>, 9 de enero del 2012.

Viera Hernández, Margarita C. La clasificación criminológica. Su importancia. Delitos de motivación codiciosa, de violencia y de imprudencia. El pronóstico criminológico. Concepto, importancia y utilidad. Criminología/Margarita C. Viera Hernández.—Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1989.—p. 145-159.

_____. El problema del análisis del delincuente concreto. Criminología/Margarita C. Viera Hernández.—Ciudad de la Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1989.— p. 64-75.

_____. Temas fundamentales sobre Criminología/ Margarita C. Viera Hernández.—La Habana: Editorial Félix Varela, 2000.—116p.—Soporte digital.

Violencia en Jamaica deja más de 40 muertos. Juventud Rebelde (La Habana). 27 de mayo de 2010.p.3.

Waller, Irvin. Prevención del Delito: La nueva esperanza de las políticas de urbanismo. Tomado de: <http://www.google.com/cu/url?sa=t&rct=j&q=Organizacion+es+internacionales+en+la+prevenci>

<http://www.funpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ficap/funpan028740.pdf>&ei=0kuhT8WXK8nf6QH-zeisC
Q&usg=AFQjCNEfXEXHDcWry5LrETjfd69fCbVWmw&cad=rja, 15 de marzo del
2012.



Anexos

Anexo No.1 Guía para el Análisis de Documentos.

1. Fundamentación: La revisión de documentos permitió analizar y precisar la cantidad de Delitos de Asesinato ocurridos en el municipio, en el período comprendido entre 2008-2011, recogidos en libros de radicación e información estadística de la Fiscalía.

2. Objetivos:

- Obtener una información segura sobre datos estadísticos de los Delitos de Asesinato ocurridos en Abreus.
- Analizar el incremento de los Delitos de Asesinato en el municipio de Abreus.

3. Documentos a consultar:

- Libros de Radicación del Tribunal Provincial Popular de Cienfuegos.
- Libros de Radicación de la Fiscalía Municipal de Abreus.
- Libro de Radicación de la Estación de la Policía Nacional Revolucionaria.
- Base de Datos Informatizada del Ministerio del Interior.
- Rollos de Causas de la Fiscalía Municipal de Abreus.
- Sentencias del Tribunal Provincial Popular de Cienfuegos.

Anexo No.2 Guía de la Entrevista.

Objetivo de la entrevista: Determinar los factores que influyen en la comisión del Delito de Asesinato en el municipio de Abreus, en el período comprendido entre 2008-2011.

Tipo de entrevista: Se aplica la entrevista (semi-estandarizada) que permite conocer el criterio de fiscales, abogados, jueces, agentes del orden público y psicólogos sobre el tema objeto de estudio.

Muestra: Se aplica a 10 especialistas. El indicador que se toma en cuenta para la selección de los mismos, es el de un mínimo de cinco años de experiencia profesional.

Estimado especialista:

Se está realizando una investigación dirigida a la determinación de los factores que influyen en la comisión del Delito de Asesinato en el municipio de Abreus, en el período comprendido entre 2008-2011. Ha sido seleccionado por los conocimientos y experiencia sobre la temática, por lo que de antemano se le agradece su colaboración.

Preguntas:

1. ¿Considera usted que resultan significativos los niveles de la comisión del delito de Asesinato en Cuba?
2. ¿A cuáles factores usted asocia la comisión de los delitos de asesinatos en Cuba?
3. ¿En el municipio de Abreus, aprecia usted incremento del Delito de Asesinato?
4. ¿Cuáles son a su criterio los factores que influyen particularmente en el territorio en la comisión de esa tipicidad delictiva?